



# Estrategia, Lineamientos Técnicos, Medidas y Protocolos para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 en la FES Aragón

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento COVID-19 el 27 de enero de 2022

## Directorio UNAM

Dr. Enrique Luis Graue Wiechers

Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas Secretario General

Dr. Alfredo Sánchez Castañeda *Abogado General* 

Dr. Luis Agustín Álvarez Icaza Longoria Secretario Administrativo

Dra. Patricia Dolores Dávila Aranda Secretario de Desarrollo Institucional

Lic. Raúl Arcenio Aguilar Tamayo Secretario de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria

## Directorio FES Aragón

M. en I. Fernando Macedo Chagolla

Director

Mtro. Pedro López Juárez Secretario General

Ing. Alexis Sampedro Pinto Secretario Académico

Lic. Mario Marcos Arvizu Cortés Secretario Administrativo

M. en C. Felipe de Jesús Gutiérrez López Secretario de Vinculación y Desarrollo

PRESENTACIÓN	5
ANTECEDENTES	6
INTRODUCCIÓN	8
I. Eje académico	9
Objetivo	9
Alcance	9
Meta	9
Población académica	9
Principios específicos para el reinicio de actividades académicas	10
Lineamientos técnicos específicos	11
Medidas	11
II. Eje administrativo	12
Objetivo	12
Alcance	12
Meta	12
Población administrativa	13
Principios específicos para las actividades administrativas	15
Lineamientos técnicos específicos	15
PROTOCOLOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIO POR COVID-19	20
1. Difusión institucional	21
2. Adecuación de espacios acádmeixos y administrativos	24
3. Capacitación ante la contingencia sanitaria	25
4. Prevención e higiene personal	26
5. Limpieza de los espacios académicos y administrativos, previo al regreso a las actividades universitarias	28

6. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios	29
7. Transporte público y privado, bahía vehicular y parque vehicular	30
8. Control de ingreso y egreso a las instalaciones	31
9. Control de ingreso y egreso a espacios cerrados	33
10. Manejo de casos sospechosos, contactos confirmados y su reincorporación	36
11. Suministro, uso y control de Equipo de Protección Personal	38
12. Recolección y manejo de residuos y materiales	38
13. Comedores y barras de alimentos	39
14. Supervisión y seguimieno a protocolos	41
GLOSARIO	42
FUENTES	44
SITIOS WEB	46
ANEXOS	45
INFOGRAFÍAS	56

# **PRESENTACIÓN**

Este documento tiene como objetivo actualizar las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria, en el marco de la evolución de la pandemia de COVID-19, de las medidas adoptadas para su contención y establece la *Estrategia, Lineamientos Técnicos, Medidas y Protocolos para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19 en la FES Aragón*, con la finalidad de lograr un retorno a las actividades universitarias confiable, responsable y seguro; de forma ordenada, paulatina y progresiva, observando dos ejes fundamentales, el primero con *enfoque académico* y el segundo con *enfoque administrativo*.

Para la elaboración del presente documento se revisaron y analizaron documentos elaborados por los gobiernos federal, estatal y municipal, así como circulares, boletines y documentos emitidos por la Universidad Nacional Autónoma de México, como la última actualización de los "Lineamientos Generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19" publicado el 16 de noviembre de 2021 en el boletín UNAM-DGCS-973, mismos que se podrán consultar en el apartado de Fuentes.

Lo establecido en este documento es de carácter obligatorio y general para toda la comunidad universitaria de la FES Aragón y su aplicación se basa en los siguientes principios:

- Privilegiar la salud y la vida. Los espacios laborales deben contar con todas las medidas e insumos necesarios para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19; lo más importante será que la comunidad universitaria pueda realizar sus actividades, bajo la modalidad o mecanismo que represente el menor riesgo para su salud.
- Solidaridad y no discriminación. Tanto las personas con sospecha de contagio o que hayan convivido con alguien que tenga o haya padecido la enfermedad, todas y todos sin excepción deben tener un trato digno y de respeto.
- Responsabilidad compartida. Es responsabilidad de todas y todos los miembros de la comunidad universitaria y visitantes, la participación consciente y activa en las acciones necesarias para permitir que se desarrollen las actividades universitarias de la Facultad en el marco de la pandemia por COVID-19, priorizando el bienestar de las personas.

Desde que inició la contingencia sanitaria, se designó a la Lic. Adriana Brenda Ramírez Gómez, Jefa del Departamento de Prevención y Seguridad Universitaria como Responsable Sanitaria y a la Lic. Berenice Cano Santos, Jefa del Departamento de Servicios a la Comunidad como su ayudante, quienes se encargarán de constar la correcta implementación de los lineamientos medidas y protocolos señalados, y cuya forma de contacto será a través del correo electrónico: responsablesanitario@aragon.unam.mx y a los teléfonos: 56231058 o 56230871.

Como lo ha manifestado el Rector de nuestra Universidad en varias ocasiones, la Universidad regresará a sus labores escolares presenciales cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es posible regresar. Cuando esto así suceda, el retorno será de forma gradual y las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad con la debida antelación.

M. en I. Fernando Macedo Chagolla Director de la Facultad de Estudios Superiores Aragón

## **ANTECEDENTES**

La enfermedad COVID-19 fue reportada por primera vez el martes 7 de enero de 2020, por el CDC de China (Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades), luego de que el 31 de diciembre de 2019 la Comisión de Salud Municipal de la ciudad de Wuhan en la provincia de Hubei, notificara varios casos de un tipo de neumonía de etiología desconocida, siete de los cuales eran severos, causando conmoción entre la comunidad médica y el resto del mundo.

Esta nueva especie de coronavirus fue denominada como SARS-CoV-2, causante de un gran número de casos y fallecimientos en China y en cantidad creciente fuera de ella, convirtiéndose en una emergencia de salud pública a nivel mundial.

La epidemia de COVID-19 fue declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud) una emergencia de salud pública de preocupación internacional el 30 de enero de 2020. El 11 de marzo, la OMS declaró como pandemia al COVID-19. Para ese día, el número de infectados en el mundo era de 118,000 en 114 países.

En México, la Secretaría de Salud reportó el 27 de febrero que un paciente con padecimiento "leve" de COVID-19 estaba hospitalizado en las instalaciones del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) de la Ciudad de México. Por ello en la mañana del 28 de febrero, la Secretaría de Salud manifestó que formalmente, el COVID-19 se localizaba en México; lo que inauguró la fase 1 de la enfermedad (era el segundo caso registrado para América Latina y uno más de los 83,631 casos en el mundo que reportaba la OMS para esa fecha). Actualmente, los casos confirmados a nivel global rebasaron los 8 millones y las 438 mil muertes, según la OMS (al 16 de junio de 2020).

A pesar de que la tasa de mortalidad de SARS-CoV-2 no es tan elevada, su rápida propagación ha propiciado la activación de protocolos para detener su diseminación. Al convertirse este patógeno en pandemia, es vital seguir las recomendaciones de higiene, sanidad y cuidado personal dictadas por las autoridades competentes.

El 30 de enero, por iniciativa del Rector, Dr. Enrique Luis Graue Wiechers, se creó la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, de la UNAM. Por lo anterior y atendiendo a la indicación dispuesta por las autoridades de la UNAM en el boletín UNAM-DGCS-236bis, así como recomendaciones federales y locales, la FES Aragón, priorizando la atención a la salud individual y de la comunidad, determinó suspender todas las actividades académicas presenciales a partir del día 17 de marzo y hasta nuevo aviso, a través de un comunicado emitido por el Titular de la Entidad el día 16 de marzo de 2020.

El 20 de marzo la Dirección General de Personal, emite un aviso urgente en el que hace referencia al convenio CONVSTUNAMCOVID-19, firmado el 19 de marzo entre la UNAM y el STUNAM, en el que se establece que el personal con actividades esenciales, deberá continuar con su labor y otras consideraciones al respecto en los acuerdos quinto y sexto del convenio en comento.

A partir del 23 de marzo dio inicio la Jornada Nacional de Sana Distancia en nuestro país, suspendiendo además de las clases presenciales las actividades no esenciales de la Facultad, con la finalidad de evitar aglomeraciones, resguardarse en sus casas, mantener un alejamiento físico para disminuir el riesgo de contagio del COVID-19 y proteger a las personas mayores de 60 años.

Atendiendo las disposiciones indicadas en la circular SPASU/DGAPSU/003/2020, emitida por la Dirección General de Análisis, Protección y Seguridad Universitaria de la Secretaría de Prevención,

Atención y Seguridad Universitaria y por acuerdo de la Comisión Local de Seguridad, es aprobado e implementado el Programa Extraordinario Local de Seguridad y Protección 2020 (PELSP), contemplando la aplicación de las acciones necesarias conforme a las políticas de protección a instalaciones, prevención del delito, comunicación y difusión, así como, sistematización de la información.

El PELSP comprendía el periodo del 23 de marzo al 20 de abril de 2020, sin embargo, debido a que el 24 de marzo de 2020 el Gobierno Federal declaró la fase 2 (casos de contagio local) de la pandemia del coronavirus en el país, se extendió su periodo de alcance hasta el 30 de abril. Posteriormente, en virtud de que el día 21 de abril se declaró el inicio de la fase 3 (brotes activos y propagación en el territorio con más de mil casos) por la pandemia de COVID-19 en México, se extendió la Jornada Nacional de Sana Distancia hasta el 30 de mayo de 2020.

Con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2, en la Facultad se determinó necesario crear el Programa Extraordinario Local de Seguridad y Protección 2020 (Jornada Nacional de Sana Distancia por el COVID-19 fase 3).

El 15 de febrero de 2021, el Gobierno de México inició la Jornada Nacional de Vacunación, atendiendo en primera instancia a los adultos mayores de 60 años, por ser considerados como la población más vulnerable. Posteriormente la vacuna fue aplicada para los adultos de 50 a 59 años, de 40 a 49 años, de 30 a 39 años y finalmente de 18 a 29 años de edad. En este sentido, cabe destacar que la Facultad, ha sido sede de vacunación desde que este proceso inició, prueba del gran compromiso social que siempre la ha caracterizado.

La Universidad informó a través del Boletín UNAM-DGCS-614, publicado el 29 de julio de 2021 los Nuevos Lineamientos Generales para El Ciclo Escolar 2021-2022, en el que establece que las escuelas y facultades podrán solicitar la presencia del alumnado de los diferentes años escolares, en grupos reducidos y en forma escalonada, una vez que hayan transcurrido 3 semanas consecutivas de permanecer el semáforo sanitario en color verde tal y como se informó en el comunicado del 20 de mayo de 2021. En tanto el estudiantado no haya sido vacunado, la asistencia presencial será voluntaria y las actividades académicas a las que puedan ser convocados serán para realizar las actividades que hayan sido determinadas por los Consejos Técnicos respectivos como convenientes o necesarias para continuar la trayectoria escolar.

Con el propósito de informar sobre las actualizaciones a los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el marco de la Pandemia de COVID-19 (publicados en Gaceta UNAM el 23 de agosto), se llevó a cabo una reunión de manera remota el martes 24 de agosto de 2021 en la que estuvieron presentes todos los Responsables Sanitarios de la Universidad, y en la cual se informó sobre las modificaciones y adecuaciones. Posteriormente, el 13 de noviembre la Comisión Especial de Seguridad aprobó una actualización más, publicada en Gaceta UNAM el 16 de noviembre del presente año (también se anunció en el boletín UNAM-DGCS-973); el Comité de Seguimiento COVID-19 dio a conocer dicho documento en una sesión informativa (vía remota) a todos los Responsables Sanitarios de la Universidad el 19 de noviembre, motivo por el cual, este documento está siendo actualizado, con el objetivo de planear las acciones y recursos necesarios para salvaguardar la integridad y salud de la comunidad universitaria y visitantes en el retorno a las actividades presenciales.

# INTRODUCCIÓN

Derivado de la política institucional, La UNAM no se detiene, las actividades académicas de la Facultad continuaron desde el inicio de la contingencia, así como también algunas actividades administrativas consideradas como esenciales, lo cual permitió la continuidad de la operación de las funciones sustantivas de la Institución y no afectar los derechos de las y los trabajadores.

La Facultad regresará a sus actividades no escolares en forma disminuida, gradual y diferenciados 10 días hábiles después de que el semáforo sanitario municipal o estatal se encuentre en amarillo y tal como lo establece el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Técnico de la Facultad, dio inicio el semestre lectivo 2022-1 el 9 de agosto del presente año de manera remota. Para las actividades académicas presenciales, se tomará en consideración lo establecido en el Boletín UNAM-DGCS-433 publicado el 21 de mayo de 2021, en el que se indica que las Escuelas y Facultades podrán solicitar la presencia del alumnado de los diferentes años escolares, en grupos reducidos y en forma escalonada, una vez que hayan transcurrido 15 días hábiles consecutivos de permanecer el semáforo sanitario en color verde.

A la Comunidad Universitaria y al público en general, se les pedirá no acudir a las instalaciones de la Facultad y quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedades respiratorias o relacionadas con COVID-19, procurando la atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico, y limitar con ello la aparición de brotes.

Quien acceda a las instalaciones universitarias de la FES Aragón deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones y recomendaciones:

- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) incluso al contar con vacuna. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas, el uso de cubrebocas no es mandatorio.
- Promover una adecuada ventilación y una efectiva distribución de aire interior en espacios cerrados.
- Completar los esquemas de vacunación contra el COVID-19.
- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Procurar atención médica y de laboratorio para confirmar el diagnóstico y para limitar la aparición de brotes.
- Atender las indicaciones médicas y cumplir todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- Cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón, o bien con gel desinfectante.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas por el personal encargado del seguimiento y supervisión de las medidas de prevención sanitaria.

Por otro lado, cabe mencionar que la experiencia acumulada hace innecesarias las siguientes recomendaciones:

Filtros de ingreso Registros de temperatura Tapetes sanitarios Sanitización ambiental Direcciones de circulación La estrategia para el regreso a las actividades presenciales de la Facultad, se divide en dos ejes:

- 1. Eje académico
- 2. Eje administrativo

Estos dos ejes por su naturaleza requieren de un tratamiento específico y es por eso que se trabajaron de manera independiente, confluyendo ambos en este documento. Asimismo, en cada eje se plantean lineamientos técnicos, medidas y protocolos determinados por las particularidades de cada uno de estos ejes.

Se mantendrá informada a nuestra comunidad universitaria acerca de la evolución de la pandemia, a través del área de Comunicación Social, mediante los canales oficiales de la Facultad, tal y como se establece en el Protocolo de Difusión Institucional, así como en el "Micrositio COVID-19 FES Aragón, a través de la siguiente liga: <a href="http://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/covid-19">http://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/covid-19</a>. En este Micrositio además se encontrarán los datos de contacto de la Responsable Sanitaria, así como las modalidades de atención y horarios; información sobre la asesoría Psicológica para la comunidad estudiantil, y toda la información general y enlaces de interés relacionados con el COVID-19.

# I. Eje académico

# Objetivo

Ofrecer a la comunidad universitaria de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, las mejores alternativas de educación presencial, semipresencial y a distancia, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice de la manera más adecuada posible, considerando la situación actual de pandemia en la que nos encontramos y el momento o nivel de alerta sanitaria que se pueda presentar.

#### Alcance

El presente protocolo está dirigido a todas y todos los estudiantes, personal académico, académico-administrativo y visitantes, que tienen la obligación de acatar las medidas de protección que al efecto determine el presente Protocolo, debiendo asumir la responsabilidad que les corresponda en la implementación del mismo.

#### Meta

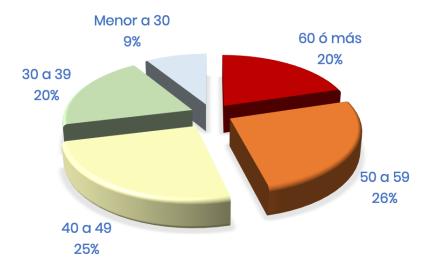
Que todo el personal docente y estudiantes cuenten con las mejores condiciones académicas, recursos tecnológicos y atención necesaria, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda llevarse a cabo, independientemente del momento o nivel de alerta sanitaria del país, anteponiendo siempre la salud de las personas.

## Población académica

Al día de hoy la población académica de nuestra Facultad se encuentra distribuida de la siguiente manera:

- Estudiantes: 18 989
- Profesores de asignatura: 1 563
- Profesores de carrera: 82
- Técnicos académicos: 46
- Ayudantes de profesor: 139

Los rangos de edades se muestran a continuación:



Las jefaturas de carrera disponen de un jefe o jefa de carrera, al menos una secretaría técnica y personal de apoyo adicional para atender a la comunidad, tal y como son ayudantes de profesor y apoyo en las redes sociales. Todas y todos están fuera de los grupos de alto riesgo de contagio, por lo que están en condiciones para trabajar normalmente.

La Secretaría de Vinculación y Desarrollo, cuenta con 3 programadores para dar servicio a la Plataforma Educativa Aragón (PEA), 3 personas para las telecomunicaciones y otras 3 más para la atención telefónica. Todas y todos en condiciones normales para trabajar.

# Principios específicos para las actividades académicas

Para las actividades académicas, el personal académico-administrativo contemplará, además de los principios generales descritos en la presentación de este documento, los principios específicos siguientes, al momento de programar los cupos de las asignaturas, la modalidad de preferencia y las posibles transiciones de modalidad a lo largo del semestre:

- Docencia: tomando en cuenta que las condiciones sanitarias del país pueden variar constantemente, se deberán programar los cupos de las asignaturas pensando en que no se afecte la calidad de la enseñanza, independientemente si las clases son presenciales, semipresenciales o a distancia.
- Investigación: Programar las actividades de investigación en su carácter de actividad sustantiva de la Facultad, pensando en no afectar su calidad, procurando el uso de las tecnologías para la realización de actividades preferentemente a distancia.
- Extensión de la cultura: Programar las actividades de extensión universitaria en su carácter de actividad sustantiva de la Facultad pensando en no afectar su calidad, procurando el uso de las tecnologías para la realización de sus actividades preferentemente a distancia.
- Economía: se deberán programar las asignaturas sin exceder el banco de horas existente y buscando siempre lograr la mayor optimización de los mismos.
- Atención: se deberá continuar ofreciendo atención y asesoría personalizada tanto a personal docente como a estudiantes, para que puedan utilizar las herramientas tecnológicas que ofrece la Facultad de manera efectiva.
- Capacitación: se continuarán impartiendo cursos para que el personal docente y estudiantes refuercen el uso de las tecnologías y mejoren su aprovechamiento.
- Contenidos: se deberá ofrecer servicio al personal docente y estudiantes para

que perfeccionen los contenidos digitales que suban a la PEA, principalmente los correspondientes a videos.

• Flexibilidad. Procurar que los estudiantes puedan inscribirse a grupos donde sus clases sean de la misma modalidad o puedan transitar entre ellas con facilidad. Privilegiando la salud de las personas y el criterio de la sana distancia.

# Lineamientos técnicos específicos

En el ámbito académico se observará lo siguiente:

- Para las clases presenciales, se determinaron los aforos seguros de cada espacio académico con un criterio de seguridad y comodidad y tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- En la modalidad semi presencial, la asistencia en las aulas se alternará.
- En el modo a distancia, el 100% de los estudiantes cursarán a través de la PEA.
- Las y los responsables de las carreras, laboratorios, posgrados y lenguas, programarán los cupos máximos de sus asignaturas, en función del total de estudiantes que puedan ser atendidos a distancia, sin afectar el proceso de enseñanza-aprendizaje y también podrán definir la carga de estudiantes que tomarán clases de forma presencial o semipresencial, de acuerdo a la situación sanitaria del momento y tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación es espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- Las y los responsables de las carreras, posgrados, investigación, extensión universitaria, laboratorios, educación continua y lenguas, deberán realizar una encuesta optativa a todo el personal docente para determinar si forman parte del grupo de riesgo por COVID-19, de acuerdo a los criterios establecidos y publicados por el Gobierno de México.
- En caso de que algún estudiante o personal docente tenga la sospecha o contagio confirmado de COVID-19, deberá informarlo de inmediato a su jefatura para a su vez informar a la Responsable Sanitaria recibir indicaciones y dar inicio al *Protocolo de Manejo de casos sospechosos contactos confirmados y su reincorporación*.

## Medidas

Las siguientes medidas, son indispensables para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la FES Aragón durante la ejecución de la función docente y deberán de ser atendidas por las Jefaturas de División, Carrera, Laboratorio y personal de Tecnologías de la Información de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo:

- Impartición del semestre 2022-2 considerando las condiciones sanitarias del momento.
- Contemplar horarios escalonados para el personal académico-administrativo, de acuerdo a las posibilidades de cada área.
- Aun cuando existan actividades presenciales por parte de las y los funcionarios, promover la atención a través del uso de las tecnologías.
- Las principales vías de comunicación serán: la página web de la Facultad, las redes sociales, el correo electrónico, la telefonía y la PEA.
- Por parte del departamento de Comunicación Social, se elaborarán comunicados y banners para distribuirlos en los medios digitales, así como carteles informativos impresos para pegarlos en los salones.
- Programar las asignaturas considerando los aforos seguros de cada espacio académico con un criterio de seguridad y comodidad y tomando en consideración la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.
- Apoyar al personal docente de alto riesgo o vulnerables (atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos) para que impartan de preferencia sus clases a distancia.

- Apoyar al personal docente que deseen dar clases a distancia siempre y cuando la asignatura sea propicia.
- Promover el aprovechamiento máximo de la PEA, para favorecer las clases a distancia en tiempo real y diferido.
- Asegurarse de que la totalidad del personal docente y estudiantes tengan su cuenta @ aragon para hacer uso de la PEA.
- En caso de que las clases sean presenciales o semi presenciales, asegurar las medidas de prevención sanitarias entre estudiantes y personal docente.
- Los servicios de atención personalizada a la comunidad, respecto al uso de la PEA, deberán realizarse preferentemente a distancia.
- Se deberá asegurar que la PEA esté siempre disponible, durante el transcurso del semestre.
- El Centro de Cómputo deberá ofertar durante todo el semestre, cursos sobre el uso y aprovechamiento de la PEA.
- · Programación y publicación de cursos remediales.
- Adecuaciones al sistema de inscripción y a la PEA para soportar los cursos remediales.
- Inscripción a los cursos remediales.
- Impartición de cursos remediales.
- · Realización de exámenes extraordinarios.
- Programación del semestre 2022-2.
- · Reinscripción al semestre 2022-2.
- Creación de cuentas @aragon para nuevos integrantes o faltantes.
- Se requiere que todas las áreas, aulas y laboratorios tengan acceso ininterrumpido a las telecomunicaciones y a la PEA.
- Se requiere que todo el personal que labore a distancia cubra su jornada completa.
- Se requiere mejorar las condiciones de ventilación de todas las áreas.
- Se requiere desinfectar de manera regular los escritorios y el equipo de uso cotidiano.
- Se requiere de que cada carrera, área académica y posgrado, determine las necesidades específicas de sus espacios para realizar las solicitudes de adecuación o materiales correspondientes.
- Se establecerán lineamientos de restricción de viajes locales o internacionales en caso de ser necesario viajar, así como medidas preventivas que deberán cumplirse antes, durante y posterior al viaje.

# II. Eje administrativo

# Objetivo

Salvaguardar la vida, integridad y salud del personal administrativo de base y de confianza de la FES Aragón, así como de la comunidad universitaria, sus bienes, el patrimonio universitario y el medio ambiente.

## Alcance

Aplica al personal administrativo de base y de confianza de la FES Aragón, así como a la comunidad universitaria y visitantes que asistan a las instalaciones, quienes tendrán la obligación de acatar las medidas de protección que al efecto determina el presente documento, debiendo asumir la responsabilidad que les corresponda en la implementación del mismo.

#### Meta

Que todo el personal administrativo de base y de confianza, así como la comunidad universitaria y visitantes, cuenten con las mejores condiciones y atención necesaria para el desarrollo seguro

de sus actividades, independientemente del nivel de alerta sanitaria, anteponiendo siempre la salud de las personas.

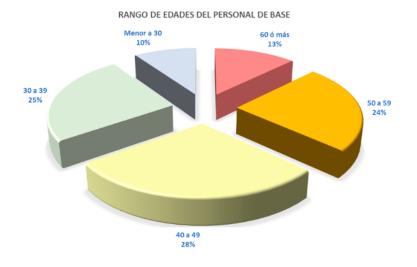
# Población administrativa

La población administrativa de la FES Aragón es la siguiente:

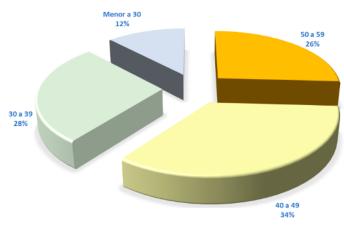
Personal	Total	Mujeres	Hombres
Base	670	334	336
Confianza	59	40	19
Funcionarios	94	28	66
TOTAL	823	402	421
PORCENTAJE GÉNERO		48.8 %	51.2 %

Personal administrativo de base			
Puesto	No. de trabajadores		
Auxiliares de intendencia	181		
Jardineros	26		
Vigilantes	100		
Oficinistas escolares	54		
Talleres	30		
Biblioteca	64		
Oficina	138		
Jefes de servicio	15		
Transportes	10		
Almacenista	4		
Asistente de librería	1		
Auxiliar de contabilidad	5		
Auxiliar de enfermera	2		
Auxiliar de inventarios	2		
Dibujante	2		
Multicopista	6		
Oficial de imprenta	12		
Operador de aparatos audiovisuales	4		
Operador de máquina registradora	5		
Profesionista titulado	1		
	670		

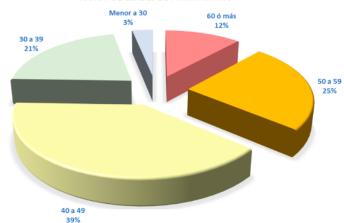
# Los rangos de edades se muestran a continuación:



#### RANGO DE EDADES DEL PERSONAL DE CONFIANZA







# Principios específicos para el reinicio de actividades administrativas

Para las actividades administrativas presenciales, el personal administrativo de base, confianza, comunidad universitaria y visitantes, considerarán además de los principios generales descritos en la presentación de este documento, los principios específicos siguientes:

- Empatía: promover la participación afectiva con las personas que viven situaciones difíciles dentro del contexto de la pandemia por COVID-19 y con la Universidad que realiza esfuerzos importantes para proteger la salud de su comunidad.
- Economía: se optimizarán los recursos humanos, financieros y materiales, así como en particular en la compra de los insumos necesarios para hacer frente a esta contingencia, siguiendo los principios de racionalidad, austeridad, disciplina, transparencia, eficacia y eficiencia.
- Atención: ofrecer atención presencial o a distancia personalizada sobre los servicios administrativos, contribuyendo a la continuidad de operación de la Facultad en sus funciones sustantivas.
- Capacitación: priorizar la impartición de eventos académicos para que el personal administrativo, desarrolle habilidades para el manejo de las medidas preventivas en su quehacer cotidiano.

# Lineamientos técnicos específicos

En el ámbito administrativo se observará lo siguiente:

- Cada responsable de área en la Facultad, vigilará y dará seguimiento a las medidas de prevención sanitaria en sus respectivas áreas de competencia.
- Los responsables de cada área solicitarán con anticipación de 15 días naturales a la Secretaría Administrativa, los insumos y materiales de prevención sanitaria, necesarios para el personal a su cargo. La Secretaría Administrativa deberá suministrarlos oportunamente a través de las áreas correspondientes, como se establece en el Protocolo de Suministro, uso y control de Equipo de Protección Personal.
- Informar a la comunidad universitaria de la FES Aragón, a través de los medios de comunicación oficiales, de las acciones que se realizarán en materia de seguridad y protección durante las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, para que tomen las medidas pertinentes, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de Difusión Institucional.
- La Secretaría Administrativa determinará el aforo presencial de cada espacio de la Facultad, con el apoyo de los responsables de cada área y la Responsable Sanitaria con base en la Guía para determinar la ventilación es espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Cada responsable de área programará horarios escalonados para tomar alimentos y el uso de regaderas y vestidores, para evitar aglomeraciones en dichos espacios.
- La Secretaría Administrativa, a través del Departamento de Prevención y Seguridad Universitaria, determinarán el aforo en espacios de estudio y de uso colectivo con base en la Guía para determinar la ventilación es espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19
- Las y los responsables de las áreas de la Secretaría Administrativa deberán proveer los productos sanitarios y el equipo de protección personal (EPP), conforme a lo que establezcan las Comisiones de Seguridad y Salud del STUNAM y de la AAPAUNAM.

# Responsabilidades

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia de COVID-19, se desprenden las siguientes responsabilidades:

#### Dirección de la Facultad

- Mantener informada a la comunidad universitaria sobre la evolución de la pandemia a través de mensajes adecuados, utilizando todos los medios a su disposición y con mensajes específicos para sus distintas comunidades, conforme se establece en el Protocolo de Difusión Institucional.
- Nombrar a la Responsable Sanitaria y ayudante, para supervisar todas las actividades señaladas en los protocolos de acción y comunicarlo al Comité de Seguimiento.
- Supervisar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.
- Supervisar la operación de los programas de atención Médica y Psicológica, y las acciones contra la violencia, en especial la de género.
- Proporcionar indicaciones al personal académico y estudiantes para organizar la asistencia alternada a los espacios docentes.
- Informar al Comité de Seguimiento de cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento de estos lineamientos o la emergencia sanitaria.
- Promover los principios rectores de estos lineamientos, con especial énfasis en la "No Discriminación" para las personas que hayan tenido COVID-19 o hayan convivido con algún familiar que lo tenga o haya tenido.

#### Secretaría Administrativa

- Determinar los aforos y condiciones de operación de los espacios a su cargo.
- Supervisar el programa de limpieza y mantenimiento, que propicie la limpieza continua y permanente en los lugares de trabajo, espacios de estudio y áreas comunes.
- Contar con insumos suficientes y adecuados, para garantizar la limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo, tales como: jabón, toallas de papel desechable, papel higiénico, solución gel a base de alcohol (con un contenido de alcohol mínimo al 60%, etc., así como la disponibilidad permanente de agua potable.
- Proveer productos sanitarios y de Equipo de Protección Personal (EPP) a las personas trabajadoras, conforme a lo establecido por los dictámenes de las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas trabajadoras. y la opinión del Comité de Expertos de la UNAM.
- Identificar, con la ayuda de los funcionarios de cada área, al personal a su cargo en posible situación de vulnerabilidad de acuerdo con los criterios que emita el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
- Autorizar, de ser posible, el ingreso de trabadores en horarios escalonados para evitar los horarios pico en el transporte público.
- Establecer en colaboración con los responsables de áreas, horarios escalonados para los trabajadores en área de alimentos, comedores o vestidores para reducir el riesgo de exposición.
- Delegar algunas de estas actividades en la Responsable Sanitaria.

## Responsable Sanitaria

- Constatar la correcta implementación de todas las medidas señaladas en estos lineamientos.
- Verificar el correcto funcionamiento de los programas de limpieza.

- Mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité de Seguimiento.
- Mantener actualizada la Bitácora de Responsable Sanitario que incluya:
  - l. Las personas que pertenezcan a la población en probable situación de vulnerabilidad, de acuerdo a los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos o las autoridades de salud.
  - 2.El seguimiento cronológico del estado de aquellas personas de su comunidad sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo la normatividad en el uso de datos personales.
  - 3.Las personas que no hayan sido vacunadas contra COVID-19 y las razones médicas para ello.
- Conocer la *Guía para personas con sospecha de infección COVID-19* para los casos en que una persona de la comunidad manifieste síntomas de esta enfermedad y actuar de acuerdo a lo establecido en el Protocolo de *Manejo de casos sospechosos, contactos confirmados y su reincorporación*.
- Promover la realización de estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos y de determinación rápida de antígeno).
- Definir junto con los responsables de área los asistentes que le apoyarán en la supervisión de los Protocolos dado el tamaño y número de población de la FES Aragón.
- Las demás que le asigne el Administrador.

## Trabajadoras y trabajadores universitarios

- Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal de acuerdo a la ubicación de la Facultad.
- No acudir al trabajo o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la Secretaría Administrativa:
  - 1. Si considera que alguna enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
  - 2.Si sospecha o confirma tener COVID-19, en cuyo caso no deberá acudir a la Facultad, realizará el reporte al área de personal y a la Responsable Sanitaria a través de medios electrónicos y entregará los comprobantes médicos correspondientes. A indicaciones de la Responsable Sanitaria deberá realizarse estudios de diagnóstico de infección sospechosos (pruebas PCR, de anticuerpos o determinación rápida de antígenos).
  - 3.Indicar a la Responsable Sanitaria, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para su área de trabajo, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas.
- Usar adecuadamente el Equipo de Protección Personal (EPP) atendiendo lo establecido por las Comisiones Centrales de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Comité de Expertos.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como trabajador.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y EPP.

#### **Estudiantes**

• Mantenerse informado del sistema de semáforo de riesgo epidemiológico semanal y de las comunicaciones de la UNAM y de la Facultad a través del "Micrositio COVID-19 FES Aragón" y de los medios que se establecen en el Protocolo de *Difusión Institucional*.

- Asistir a las instalaciones de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de la misma respecto a la forma y dinámicas que permitan respetar el aforo seguro.
- No acudir a actividades académicas o reuniones sociales con síntomas compatibles con COVID-19, para no ser un riesgo de potencial contagio para otras personas.
- Reportar a la Facultad a través de su Jefatura de Carrera:
  - 1. Si considera que alguna enfermedad preexistente lo hace una persona en probable situación de vulnerabilidad, atendiendo los criterios de vulnerabilidad emitidos por el Comité de Expertos.
  - 2.Si sospecha o confirma tener COVID-19, en cuyo caso no deberá acudir a la Facultad, solo será necesario que de forma remota o por medio de un allegado realice el reporte al Jefe Carrera y a la Responsable Sanitaria a través de medios electrónicos.
    3.Indicar a la Responsable Sanitaria, si no ha sido vacunado contra COVID-19 y la
  - razón médica para ello.
- Atender las indicaciones específicas para el espacio universitario en que desarrolle actividades, en especial las relativas al uso adecuado y obligatorio de cubrebocas y al espaciamiento seguro.
- Portar la credencial de la UNAM que lo identifica como estudiante.
- Evitar compartir con otras personas dispositivos y utensilios de uso personal: teléfono celular, utensilios de cocina y EPP.

#### **Visitantes**

• Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpieza con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

# **Concesionarios y Proveedores**

• Atender las indicaciones específicas, en especial las relativas al Protocolo de *Comedores y barras de alimentos* y demás aplicables, en especial las relativas al uso de cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavado de manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

## Todas las personas en las instalaciones universitarias deberán

- Atender todas las indicaciones básicas establecidas en estos lineamientos y las establecidas por el personal a cargo de la ejecución de estos.
- Usar cubrebocas de forma obligatoria y adecuada (sobre nariz y boca), y lavarse las manos frecuente con agua y jabón, o bien su limpiarlas con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 60%).

## Medidas

Las siguientes medidas son indispensables para mitigar la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV-2 en la FES Aragón y deberán ser atendidas por el personal administrativo de base, confianza, las y los funcionarios; y la comunidad estudiantil, visitantes, concesionarios y proveedores, según corresponda y sin excepción:

- Cada área administrativa y académico administrativa es responsable de evitar aglomeraciones de personas en los espacios físicos a su cargo.
- Ventilar y permitir la entrada de luz solar en los espacios físicos compartidos.
- Cada vez que ingrese un visitante a alguna área de la Facultad, deberá desinfectar sus manos con gel antibacterial a base de alcohol (con un contenido de alcohol mínimo al 60%).

- Antes de reanudar las actividades universitarias en la Facultad, realizar la limpieza profunda.
- Para los insumos químicos de limpieza y desinfección se deberá evitar mezclar los mismos, conforme a lo establecido en el Protocolo de *Limpieza y Desinfección de los espacios académicos y administrativos, previo al regreso a las actividades Universitarias*.
- Se difundirá información a la comunidad universitaria sobre las indicaciones de la autoridad sanitaria Federal, Estatal, Municipal o de la UNAM, con base en el Protocolo de Difusión Institucional.
- Se colocarán en lugares visibles las infografías oficiales, así como la señalización de prohibición e información alusivas a las medidas de protección que se deben tomar.
- Se dará a conocer entre el personal el teléfono de emergencia de la autoridad sanitaria.
- Se capacitará al personal sobre las medidas de prevención y de limpieza (lavado frecuente de manos, etiqueta respiratoria, etc. con base en el Protocolo de *Capacitación ante la contingencia sanitaria*.
- Limpieza permanente de las áreas académicas, de trabajo y sanitarios, conforme a lo establecido en el Protocolo Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.
- En caso de que algún trabajador que labore durante este periodo, tenga la sospecha o contagio confirmado de COVID-19, deberá informarlo al Departamento de Recursos Humanos, quien a su vez informará a la Responsable Sanitaria para dar inicio al Protocolo de Manejo de casos sospechosos contactos confirmados y su reincorporación, y evitar acudir a la Facultad, hasta recibir nuevas indicaciones.
- Fomentar y brindar confianza para que el personal no acuda o se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad.
- Verificar que los responsables de las áreas tengan el número telefónico de la Jefa del Departamento de Prevención y Seguridad Universitaria, en el cual se podrán reportar anomalías o emergencias.
- Insistir al personal de la importancia del uso de cubrebocas incluso al contar con vacuna, para su bienestar personal, familiar y de la comunidad universitaria en general, conforme a lo establecido en el Protocolo de *Prevención e higiene personal*.
- Implementar programas de atención Médica y Psicológica a la comunidad universitaria y dar seguimiento a los temas del Comité de Género.
- Para determinar la capacidad de las áreas destinadas a la atención de trámites se deberá propiciar la realización de estos de forma remota.
- Se deberá realizar una revisión periódica del funcionamiento de los sistemas de extracción o acondicionamiento de aire con énfasis en el estado de sus filtros, conforme a lo establecido en el Protocolo de *Limpieza frecuente y apropiada de espacios*.
- Dar a conocer el presente documento a los responsables de cada área de la Facultad, para que le den difusión y estricto cumplimiento entre el personal operativo y la comunidad universitaria, mismo que permanecerá publicado en el "Micrositio COVID-19 FES Aragón" de la página oficial, a través de la siguiente liga: <a href="http://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/covid-19">http://www.aragon.unam.mx/fes-aragon/#!/covid-19</a> este Micrositio además se encontrarán los datos de contacto de la Responsable Sanitaria, así como las modalidades de atención y horarios, información sobre la asesoría Psicológica para la comunidad estudiantil, y toda la información general y enlaces de interés relacionados con el COVID-19.

# PROTOCOLOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIO POR COVID-19

# Objetivo

Establecer una guía de buenas prácticas higiénico sanitarias y medidas de prevención y autoprotección como herramientas que permitan salvaguardar la vida, integridad y salud de la comunidad de la FES Aragón, así como de sus bienes, el patrimonio universitario y medio ambiente en el marco de la pandemia de COVID-19.

## Alcance

Aplica a la comunidad universitaria (estudiantes, personal académico y administrativo), visitantes, concesionarios y proveedores que asistan a las instalaciones, quienes tendrán la obligación de acatar las medidas de higiene, prevención y autoprotección que al efecto determina el presente Protocolo, debiendo asumir la responsabilidad que les corresponda en la implementación del mismo.

#### Meta

Asegurar la continuidad de las actividades sustantivas (Docencia, Investigación y Difusión de la Cultura) de la FES Aragón en el marco de la pandemia de COVID-19.

## Contenido

Comprende acciones, medidas temporales y mecanismos de supervisión para prevenir el contagio de COVID-19, mejorar la capacidad de respuesta y reducir las afectaciones que la pandemia pudiera ocasionar, a través de los siguientes Protocolos Específicos:

- 1. Difusión institucional.
- 2. Adecuación de espacios académicos y administrativos.
- 3. Capacitación ante la contingencia sanitaria.
- 4. Prevención e higiene personal.
- 5. Limpieza y desinfección de los espacios académicos y administrativos, previo al regreso a las actividades universitarias.
- 6. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios.
- 7. Transporte público y privado, bahía vehicular y parque vehicular.
- 8. Control de ingreso y egreso a las instalaciones.
- 9. Control de ingreso y egreso a espacios cerrados.
- 10. Manejo de casos sospechosos, contactos confirmados y su reincorporación.
- 11. Suministro, uso y control de equipo de Protección Personal.
- 12. Recolección y manejo de residuos y materiales.
- 13. Comedores y barras de alimentos.
- 14. Supervisión y seguimiento a protocolos.

#### Contactos

Para cualquier duda, comentario o reporte sobre los protocolos, podrás comunicarte con la Responsable Sanitaria de la Facultad, Lic. Adriana Brenda Ramírez Gómez, Jefa del Departamento de Prevención y Seguridad Universitaria, o la Lic. Berenice Cano Santos, Jefa del Departamento de Servicios a la Comunidad a través de:

- Teléfonos: 55 56231058 o 55 56230871
- Correo: responsablesanitario@aragon.unam.mx

# 1. Difusión Institucional

# Objetivo

Comunicar el desarrollo institucional al interior y exterior de nuestra Facultad con una perspectiva de contención y facilitación, al mantener a la comunidad correcta y oportunamente informada sobre las medidas que deben adoptarse en cuanto a medidas de higiene, distanciamiento social, nuevas prácticas así como algunas otras acciones previstas para salvaguardar a la comunidad universitaria frente a la pandemia actual de COVID-19.

## Plan de acción

## Responsabilidades de la comunidad aragonesa

Conocer los protocolos institucionales de la autoridad sanitaria Federal, de la UNAM y FES Aragón que serán publicados en las redes sociales oficiales, para lo cual puede acceder a través de los siguientes hipervínculos:

- Página web de la fes Aragón
- FES Aragón y Aragón Post
- WhatsApp +52 1 55 8028 7264 Formulario de inscripción
- <u>Instagram</u> y <u>Twitter</u>
- Lineamientos Técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral
- <u>Lineamientos para el Regreso a Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia</u> COVID-19
- <u>Estrategia, Lineamientos Técnicos, Medidas y Protocolos para el Regreso Ordenado, Gradual y Seguro a las Actividades Universitarias en la FES Aragón</u>

Asimismo tendrán que atender las principales vías de comunicación que serán: la página web de la Facultad, las redes sociales, el correo electrónico, la telefonía y la PEA.

En este sentido, los estudiantes también tendrán la responsabilidad de mantenerse informado acerca de la manera en cómo se llevarán a cabo los trámites y servicios, mediante las vías de comunicación antes mencionadas.

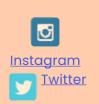
Para que la comunicación sea efectiva, emisor y receptor han de mantener un constante intercambio de la información, por lo que será una corresponsabilidad alcanzar este punto. Por un lado, el compromiso institucional es generar información veraz y oportuna que cubra la necesidad de la comunidad universitaria, por otro lado, esta comunidad será responsable de acercarse a los medios oficiales así como de externar a través de las mismas cuestionamientos que le apoyen a estar bien informada y con certidumbre de las acciones a desarrollar, para ello se pone a su disposición el siguiente directorio hipervinculado a la sección de la WEB correspondiente:

## Página web



<u>Aragón Post</u>

WhatsApp +52 1 55 8028 7264 Date de alta



<u>Ingeniería Civil</u> civil@aragon.UNAM.mx

<u>Ingeniería Eléctrica Electrónica</u> electricaelectronica@aragon.UNAM.mx

> Ingeniería Mecánica mecanica@aragon.UNAM.mx

<u>Ingeniería en Computación</u> computacion@aragon.UNAM.mx

<u>Ingeniería Industrial</u> industrial@aragon.UNAM.mx

Arquitectura
arquitectura@aragon.UNAM.mx

<u>Pedagogía</u> pedagogia@aragon.UNAM.mx

<u>Diseño Industrial</u> disenoindustrial@aragon.UNAM.mx

CISE

serviciosescolares@aragon.UNAM.mx serviciosocial@aragon.UNAM.mx becas@aragon.UNAM.mx intercambioacademico@aragon.UNAM. mx

Centro de Lenguas
centrodelenguas@aragon.UNAM.mx
Educación Continua

educacioncontinua@aragon.UNAM.mx

#### Comunicación y Periodismo

comunicacion@aragon.UNAM.mx

**Economía** 

economia@aragon.UNAM.mx

**Relaciones Internacionales** 

relacionesinternacionales@aragon.UNAM.mx

**Derecho** 

derecho@aragon.UNAM.mx

<u>Planificación para el Desarrollo Agropecuario</u>

planificacion@aragon.UNAM.mx

Sociología

sociologia@aragon.UNAM.mx

**SUAYED** 

suayed.atencion@aragon.UNAM.mx

<u>Posgrado</u>

posgrado@aragon.UNAM.mx

Extensión Universitaria

extensionuniversitaria@aragon.UNAM.mx culturales@aragon.UNAM.mx deportivas@aragon.UNAM.mx

Servicios a la Comunidad

serviciosalacomunidad@aragon.UNAM.mx

Bolsa de Trabajo

bolsadetrabajo@aragon.UNAM.mx

## Acciones

El plan de acción se implementará en el marco de la pandemia de COVID-19 y de acuerdo a la fase en que se encuentren las actividades de la Facultad, mismas que son susceptibles de repetirse, incrementarse o modificarse si la contingencia así lo requiere.

Para saber qué acciones personales tomar, consulta la tabla a continuación y utiliza los hipervínculos que presenta para acceder a las plataformas disponibles.

		PLATAFORMA DISPONIBLE	ACCIONES
	Canales oficiales	<u>Página web</u> WhatsApp Correo @aragon	Revisar la información en las plataformas disponibles
FASE PRELIMINAR	Conectividad mediante el número de WhatsApp de la Facultad	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> <u>Instagram</u> <u>Twitter</u> Correo @aragon	Inscribir su número de WhatsApp en el <u>formulario</u> como medida prioritaria
	Indicaciones sanitarias generales	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> WhatsApp	Revisar la información en las plataformas disponibles
	Video tutorial sobre cómo crear cubrebocas y caretas caseros reutilizables	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> <u>Instagram</u>	Revisar la información en las plataformas disponibles

		PLATAFORMA DISPONIBLE	ACCIONES
FASE DE INICIO DE ACTIVIDADES LABORALES	Video tutorial sobre el tratamiento de desechos sanitarios	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> <u>Instagram</u>	Revisar la información en las plataformas disponibles
	Indicaciones sanitarias generales	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> WhatsApp Impreso	Revisar la información en las plataformas disponibles
DISMINUIDAS	si tengo síntemas de Instagram Revisar la infor	Revisar la información en las plataformas disponibles	
	Infografía para los espacios laborales sobre medidas de higiene	<u>Página web</u> Impreso	Estar atentos de las infografías colocadas en la Facultad

La Fase de Actividades académicas inició el 21 de septiembre, tal como lo stablece el calendario escolar aprobado por el H. Consejo Técnico en su acuerdo No. 18320, esto si el semáforo en el Estado de México y Ciudad Nezahualcóyotl se encuentre en color verde.

FASE DE INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS		PLATAFORMA DISPONIBLE	ACCIONES
	Canales oficiales	<u>Página web</u> WhatsApp Correo @aragon	Revisar la información en las plataformas disponibles
	Video tutorial sobre el tratamiento de desechos sanitarios	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> <u>Instagram</u>	Revisar la información en las plataformas disponibles
	Indicaciones sanitarias generales	<u>Página web</u> WhatsApp	Revisar la información en las plataformas disponibles
	Infografía para los espacios laborales sobre medidas de higiene	<u>Página web</u> Impreso	Revisar la información en las plataformas disponibles
	Conectividad mediante el número de WA de la Facultad	<u>Página web</u> <u>Facebook</u> <u>Instagram</u> <u>Twitter</u> Correo @aragon	Inscribir su número de WhatsApp en el formulario como medida prioritaria
	Infografía: ¿Qué hacer si tengo síntomas de COVID?	<u>Página <i>web</i> Instagram</u> WhatsApp	Revisar la información en las plataformas disponibles

# 2. Adecuación de espacios académicos y administrativos

# Objetivo

Garantizar las condiciones de seguridad, medidas sanitarias, higiénicas y de prevención para preservar la salud ante la contingencia a través de la transformación y adaptación de los lugares y el entorno en los que se desarrollarán las actividades diarias dentro de la FES Aragón donde se requiera.

## Plan de acción

# Medidas de control (usuarios)

Son indispensables para contener la diseminación del COVID-19 en la FES Aragón:

- Se evitará compartir cubículos a excepción de que se usen por medios turnos.
- Dejar las puertas abiertas en todo momento.
- Respetar los aforos determinados para cada espacio.

## Medidas de control (responsables de áreas)

- Definir los aforos de los salones (de acuerdo a la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19).
- Realizar la incorporación escalonada y progresivamente.

#### **Acciones**

- La adecuación de espacios con criterios de proximidad, divisiones de acrílico, escritorios espalda con espalda, si se requiere.
- Definir la capacidad de las zonas de socialización de acuerdo a la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.
- Utilizar pantallas de separación como mamparas para dividir escritorio en los puestos de trabajo, si se requiere.
- Preventilar mínimo 15 min antes de ocupar los espacios y favorecer la ventilación cruzada.

# 3. Capacitación ante la contingencia sanitaria

# Objetivo

Este protocolo permitirá la orientación y organización de las y los trabajadores administrativos para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, considerando que es de suma importancia la participación responsable y activa de todo el personal para fortalecer las medidas de prevención e higiene. Se privilegiará que los cursos de capacitación sean a través de la modalidad a distancia.

## Plan de acción

#### Antes del evento académico:

- Conocer el programa de capacitación en temas relacionados con COVID-19, que ofrece la FES Aragón a través de los medios de comunicación institucionales: Página web oficial, carteles, grupo de WhatsApp por parte de la Subcomisión Mixta de Capacitación y Adiestramiento de la Facultad y correo electrónico.
- Realizar su inscripción a los cursos en línea a través de la Plataforma Educativa Aragón.

#### Durante el evento académico:

Conocer y atender las medidas de prevención sanitaria establecidas para eventos académicos presenciales:

- Portar cubrebocas colocado correctamente, cubriendo la nariz y la boca en todo momento incluso al contar con vacuna.
- Practicar la etiqueta respiratoria: cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable. Deberá desechar este último de manera apropiada.
- Aplicar gel antibacterial (con un contenido de alcohol mínimo al 60%) antes y después de tener contacto con objetos dentro del aula.
- Evitar compartir objetos o utensilios personales dentro del aula de capacitación.
- Ocupar solo los asientos señalados (si es el caso).
- · Atender las indicaciones del ponente.

#### Al término del evento académico:

• Estar al tanto de la llamada o correo electrónico donde se indique la información para recibir su constancia.

# 4. Prevención e higiene personal

# Objetivo

Evitar la propagación del virus entre las personas, a través de las medidas de prevención e higiene personal y el seguimiento puntual de cada una de las acciones que integran este protocolo.

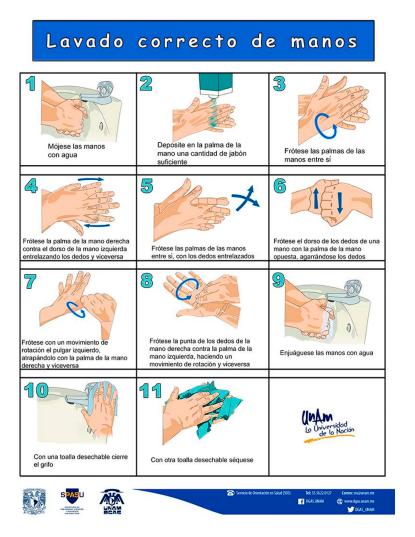
# Plan de acción

# Lavado y desinfección frecuente de manos:

Toda persona debe de lavarse las manos siguiendo los procesos que recomienda la Organización Mundial de la Salud (oms), antes y después de comer, ir al sanitario y al tener contacto con superficies como barandales, herramientas de trabajo y utensilios personales.

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón durante 20 segundos usando la técnica correcta.
- O bien utilizar gel a base de alcohol (con un contenido de alcohol mínimo al 60%).
- No tocarse la cara con las manos, sobre todo nariz, boca y ojos.

## Con agua y jabón



## Con gel antibacterial

Duración del procedimiento: entre 20 y 30 segundos. Cada acción se debe repetir 5 veces.

- 1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies (la y lb).
- 2. Frote las palmas de las manos entre sí.
- 3. Frote el dorso de una mano con la palma de la otra, manteniendo los dedos entrelazados y viceversa.
- 4. Frote las palmas de las manos entre sí con los dedos entrelazados.
- 5. Frote el dorso de los dedos de una mano con la palma de la otra, enganchando los dedos.
- 6. Frote con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
- 7. Frote las uñas de una mano con la palma de la otra y viceversa.
- 8. Frote la muñeca de una mano y luego la muñeca de la otra.
- 9. Sus manos son seguras. No agite las manos para secar el producto. Si las manos se secaron antes de llegar a este paso, vuelva a aplicar producto y retome el procedimiento a partir del paso en el que se quedó.



## Práctica de etiqueta respiratoria

- Cubrirse nariz y boca al toser o estornudar con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable.
- En caso de utilizar el pañuelo desechable depositarlo en los contenedores especiales para residuos sanitarios (guantes, cubrebocas, pañuelos desechables, caretas y toallas desinfectantes).
- · Después lavarse las manos.



## **Aforos Seguros**

• Respetar el aforo indicado en los espacios abiertos y cerrados, conforme a la Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19.

# Equipo de protección personal (EPP)

- Uso correcto y obligatorio de cubrebocas (incluso al contar con vacuna), el cual debe cubrir perfectamente la nariz y boca.
- 5. Limpieza y sanitización de los espacios académicos y administrativos, previo al regreso a las actividades universitarias

# Objetivo

Establecer acciones específicas enfocadas a que la Facultad cuente con espacios limpios y desinfectados que coadyuven a la conservación, promoción y protección de la salud del personal administrativo, académico, alumnos, proveedores y visitantes, en el desarrollo de las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19.

## Plan de acción

Una vez que las autoridades de salud federales y locales, así como la Comisión de Expertos de la UNAM, consideren el regreso seguro a las actividades de conformidad a los Lineamientos Generales para las Actividades Universitarias en el Marco de la Pandemia, realizando la limpieza y desinfección de la Facultad, a través del personal de Intendencia, el cual contará con el equipo necesario para su protección apegado a la "Guía para la Limpieza de Espacios Universitarios"; esta actividad comprende las siguientes etapas:

#### LIMPIEZA EN OFICINAS, AUDITORIOS Y AULAS

El personal realizará la limpieza de pisos, pupitres, butacas, puertas, ventanas, pizarrones persianas, accesorios de oficina y mobiliario, usando solución de agua jabonosa y clorada al 5% (1/3 de taza de blanqueador con cloro por galón de agua), de manera detallada y utilizando soluciones de limpieza químicas para alcanzar un mejor resultado, respetando la cantidad recomendada que se marca en la etiqueta del producto. Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.

#### LIMPIEZA EN SANITARIOS

Limpieza de pisos, mamparas, puertas, ventanas, mingitorios, retretes, lavabos espejos, fluxómetros, usando solución de agua jabonosa y clorada al 5%, de manera detallada y apoyándose de ser necesario de maquinaria (lavadoras de piso) y soluciones químicas para su mejor limpieza respetando la cantidad recomendada que se marca en la etiqueta del producto

#### LIMPIEZA DE PASILLOS Y EXPLANADAS

Retiro de basura de los contenedores y traslado en bolsas cerradas a la artesa de la Facultad.

Limpieza y desinfección de campanas y botes de basura, con jabón y solución de agua clorada al 5%.

#### SUMINISTROS

Se abastecerá de gel antibacterial (con un contenido de alcohol mínimo al 60%) en los depósitos que para tal efecto se encuentran en las instalaciones, haciendo revisiones periódicas para evitar la falta del insumo.

Se suministrará jabón antibacterial de manos en todos los sanitarios de la Facultad.

#### Recomendaciones generales:

- Evitar mezclar productos químicos de limpieza y desinfección.
- Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.

# 6. Limpieza frecuente y apropiada de los espacios

# Objetivo

Programar la limpieza diaria y con la frecuencia necesaria de los entornos administrativos, académicos y equipos, en función del uso de cada área. Observar y atender diligentemente todas las peticiones de limpieza por parte de las y los usuarios.

## Plan de acción

La limpieza se llevará a cabo al inicio de cada turno, y se realizarán las siguientes actividades:

- Limpieza de pisos, escritorios, mamparas y demás mobiliario con agua clorada en la proporción descrita enseguida, de igual manera, así como, el lavado de jergas con regularidad.
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza, utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 60 % de alcohol y seque la superficie por completo.
- Limpieza de sanitarios, que incluye piso, lavabos mingitorios y demás mobiliario, usando solución de agua jabonosa clorada al 5% (1/3 de taza de blanqueador con cloro por galón de agua).
- El retiro de basura de las campanas y depósitos sanitarios, se tiene considerado realizar en el horario nocturno; sin embargo, atendiendo la necesidad se efectuará en el momento que así se requiera.
- Se verificará que los depósitos de gel antibacterial cuenten con producto.
- Se suministrará jabón antibacterial en todos los sanitarios de la Facultad, supervisando constantemente su contenido.
- Se dará mantenimiento a los sistemas de ventilación forzada de los auditorios que cuentan con este tipo de equipos con filtros de inyección y extracción de aire.

# Recomendaciones generales:

Evitar mezclar productos químicos de limpieza y desinfección. Utilice la cantidad recomendada para limpieza que se marca en la etiqueta del producto.

# 7. Transporte público y privado, bahía vehicular y parque vehicular

#### **Definiciones**

Transporte público es el término aplicado al transporte colectivo de pasajeros.

*Transporte privado* es el término que comúnmente se utiliza para referirse a los servicios de transporte que no están abiertos o disponibles para el público en general.

Bahía vehicular es la zona adyacente al estacionamiento de la FES Aragón cuyo fin principal es el de servir de estacionamiento transitorio de transporte seguro para la comunidad universitaria. Parque vehicular son las unidades con las que cuenta la FES Aragón, para diversos servicios que se prestan.

# Objetivo

Este protocolo provee medidas preventivas recomendadas para el traslado a la FES Aragón y desplazamiento en general dentro del marco de la pandemia COVID-19, así como medidas que se deberán observar en los servicios en los que se requiera el uso del parque vehicular de la institución.

## Plan de acción

#### Medidas de control

- Las medidas de protección personal deben ser adecuadas para todas las redes de transporte público, independientemente del nivel de riesgo. Se debe tener en cuenta que resulta útil aumentar la protección personal y las medidas de higiene para que los pasajeros estén en un ambiente controlado, incluso si el riesgo se considera muy bajo.
- Estar atentos sobre la información disponible sobre este tema en el "Micrositio COVID-19 FES Aragón".

#### **Acciones**

Son indispensables para contener la diseminación del COVID-19 en la FES Aragón en las unidades de transporte colectivo o directo

- Antes de subir al descender lavarse las manos con agua y jabón o bien, usar soluciones a base de alcohol en gel (con un contenido de alcohol mínimo al 60%).
- En caso de estornudar dentro de la unidad, hacerlo en el pliegue del codo, lavarse las manos, con alcohol en gel, como elemento de prevención propia y de terceros al compartir un ambiente común como lo es el transporte público de pasajeros.
- Evitar tocarse la cara, principalmente nariz, boca y ojos.
- Se debe aumentar la frecuencia de la limpieza y desinfección de las unidades, así como de la bahía vehicular.
- · Limpiar y desinfectar superficies y objetos de uso común.
- Los usuarios tendrán que hacer uso obligatorio de cubrebocas incluso al contar con vacuna para disminuir los riesgos de contagio, y al momento de quitárselo, deben evitar el contacto de la parte interior con cualquier tipo de superficie y con otra parte del rostro que haya sido expuesta.
- Se recomienda circular con ventanillas abiertas para ventilar los espacios.
- Evitar saludar de beso, mano o abrazo y manteniendo la distancia entre compañeros, así como la disminución de la frecuencia de encuentros cara a cara.
- Siempre mantener la distancia con otros pasajeros en la fila y dentro de las unidades.
- En caso de presentar síntomas de enfermedad respiratoria, no deberá abordar la unidad, acudir al servicio médico más cercano a su entidad o dependencia, para su valoración y reportar a la Facultad los resultados correspondientes.
- En caso de que algún usuario tenga la sospecha o haya tenido contacto con un paciente confirmado de COVID-19, deberá informarlo de inmediato, acudir a revisión médica y evitar asistir a la Facultad hasta que se le indique lo contrario (ver protocolo No. 12 *Manejo de casos sospechosos, contactos confirmados y su reincorporación*).

# 8. Control de ingreso y egreso a las instalaciones

# Objetivo

Con la finalidad de cortar cadenas de transmisión durante el ingreso y egreso a las instalaciones, es importante considerar aquellas medidas que sirvan de control para reducir la posibilidad de

contagio de COVID-19 al interior y exterior de la Facultad.

## Plan de acción

#### 1.- ESTABLECIMIENTO DE ACCESOS

## **Acceso peatonal:**

- El acceso a la Facultad para el personal académico y funcionarios será el ubicado en el retorno Bosques de África.
- El acceso a la Facultad para la comunidad estudiantil, administrativa, visitantes, concesionarios y proveedores será el ubicado en la avenida Rancho Seco.

NOTA: En los horarios de mayor afluencia (de 6:30 a 9:30 y de 14:00 a 17:00 horas), se habilitará la salida peatonal de avenida Rancho Seco como entrada para evitar aglomeraciones. Durante esos horarios, la única salida peatonal habilitada será la que se encuentra entre la entrada y la salida peatonal de avenida Rancho Seco.

## **Accesos vehiculares:**

- El acceso para el personal académico-administrativo y académico será el ubicado en el retorno Bosques de África.
- El acceso para la comunidad estudiantil, administrativa, visitantes, concesionarios y proveedores será el ubicado en la avenida Rancho Seco.

## Acceso del transporte directo:

• El acceso del transporte directo será por la bahía vehicular ubicada en la avenida Rancho Seco.

#### 2.- REQUISITOS DE INGRESO

#### Para la comunidad universitaria:

- Presentar identificación UNAM vigente.
- En caso de no presentarla, deberá mostrar una identificación oficial y registrarse en la libreta de visitantes.
- En caso de no contar con ella, deberá tramitarla en Servicios Escolares o el Departamento de Recursos Humanos (según corresponda).

#### Para los concesionarios:

- Presentar identificación proporcionada por la Facultad
- En caso de no presentarla, deberá mostrar una identificación oficial y registrarse en la libreta de visitantes
- En caso de no contar con ella, deberá tramitarla en la Secretaría Administrativa

#### •

## Para visitantes y proveedores:

Presentar una identificación oficial y registrarse en la libreta de visitantes.

## Para todas las personas sin excepción:

- Portar cubrebocas, incluso al contar con vacuna.
- Realizar la desinfección de manos en los dispensadores de alcohol en gel (con un contenido de alcohol mínimo al 60%).

#### 3.- Egreso de las instalaciones

- Portar cubrebocas de manera obligatoria, incluso al contar con vacuna
- Realizar la desinfección de manos en los dispensadores de alcohol en gel (con un contenido de alcohol mínimo al 60%)

# 9. Control de ingreso y egreso a espacios cerrados

# Objetivo

A fin de reforzar las medidas de control, implementadas en los accesos a la Facultad, para reducir la posibilidad de contagio de COVID-19 del exterior al interior, se tomarán medidas de control en los espacios cerrados.

#### Plan de acción

#### 1.- Espacios cerrados con control de ingreso y egreso

- Biblioteca,
- · Laboratorios,
- · Talleres,
- · Auditorios,
- Servicio médico,
- · Librería,
- · CISE,
- · Comedores,
- · Gimnasios y vestidores,
- · Centro Tecnológico,
- · CIMA,
- · Invernaderos,
- Oficinas,
- · Salas de capacitación,
- Salón de usos múltiples,
- Salón Rojo,
- Sala de firmas del personal académico,
- · Checador del personal administrativo, etc.

#### 2.- DENTIFICACIÓN DE LOS AFOROS EN CADA ESPACIO CERRADO

En la entrada de cada espacio cerrado se identificará el aforo de personas que pueden ingresar o permanecer en el lugar de manera simultánea, considerando la *Guía para determinar la ventilación en espacios cerrados durante la pandemia por COVID-19*.

#### 3.- REQUISITOS DE INGRESO

Todos sin excepción deberán:

- Portar cubrebocas de forma obligatoria, incluso al contar con vacuna.
- Realizar la desinfección de manos en los dispensadores de alcohol en gel (con un contenido de alcohol mínimo al 60%).
- · Acatar las medidas adicionales implementadas por el responsable del área a ingresar.

Nota: En los espacios cerrados en donde exista más de un punto de ingreso, se habilitará uno de ellos como entrada y el otro como salida.

## 4.- EGRESO DE LOS ESPACIOS CERRADOS

- Portar cubrebocas, incluso al contar con vacuna.
- Realizar la desinfección de manos en los dispensadores de alcohol en gel (con un contenido de alcohol mínimo al 60%).

# 10. Manejo de casos sospechosos, contactos confirmados y su reincorporación

Atendiendo al principio de **Solidaridad y no discriminación**. Tanto a las personas vulnerables como a las personas con sospecha de contagio o que hayan convivido con alguien que tenga o haya padecido la enfermedad; así como a las personas que no cuentan con los recursos tecnológicos en casa. Todas y todos sin excepción deben tener un trato digno y de respeto.

El tratamiento de los datos personales se efectuará de conformidad con el "Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México".

# Objetivo

Identificar y dar seguimiento al estado de salud de los casos sospechosos y contactos confirmados. Los casos sospechosos se refieren a las personas que presentan 3 o más síntomas relacionados con la enfermedad COVID-19, la única manera de verificar dicha enfermedad es mediante un estudio de laboratorio donde el resultado sea positivo.

## Plan de acción

- Es muy probable que tengas la enfermedad COVID-19 si presentas 3 o más de los siguientes síntomas: fiebre, tos, debilidad general/fatiga, dolor de cabeza, dolor muscular, dolor de garganta, congestión nasal, falta de aire o dificultad para respirar, voz ronca, falta de apetito, náuseas, vómitos, diarrea o estado mental alterado, debes suponer que has contraído la enfermedad y por tanto deberás aislarte en un cuarto separado de los demás y vigilar tu evolución clínica.
- Pasados 5 días de la aparición de los síntomas puedes realizarte una prueba rápida de antígenos: si es negativa, podrás reincorporarte a tus actividades, siempre y cuando tu condición física sea favorable; si la prueba es positiva, deberás esperar otros 5 días para reiniciar actividades. Si no es posible hacer alguna prueba, después de completar el quinto día de aislamiento y, si tu estado de salud es favorable, podrás reincorporarte a tus actividades con estricto cumplimiento de las precauciones generales (uso de cubrebocas, higiene de manos, evitar aglomeraciones, procurar espacios ventilados).
- · Si te confirmaron el diagnóstico de infección COVID-19 con alguna prueba positiva

realizada en casa o en laboratorio, no debes presentarte a clases o laborar para evitar la transmisión de la enfermedad a otras personas. Deberás permanecer aislado durante 5 días contados a partir del primer día de síntomas o de la fecha de la prueba positiva, en un cuarto separado de los demás. Si no presentaras síntomas después de este periodo de 5 días, podrás reincorporarte a tus actividades. En estos casos no es necesario hacer pruebas adicionales para reincorporarse a las actividades.

- En cualquiera de los casos, (siendo un caso sospechoso o bien teniendo la confirmación de la enfermedad con prueba positiva) deberás dar aviso inmediato a tu Jefatura de Carrera o al Departamento de Recursos Humanos, según corresponda, quien a su vez informará a la Responsable Sanitaria de la Facultad.
- También lo puedes hacer de forma directa, informando de tu estado de salud a la Responsable Sanitaria de la Facultad vía electrónica al correo: <a href="mailto:responsablesanitario@aragon.unam.mx">responsablesanitario@aragon.unam.mx</a> o a los teléfonos: 56231058 y 56230871.
- La Responsable Sanitaria tomará tus datos personales para tu localización y los registrará en la bitácora de seguimiento (es la única persona que debe estar a cargo de mantener actualizada la bitácora que se encuentra en la página del Comité de Seguimiento (https://www.cseguimientocovid19.unam.mx) con las personas que sean sospechosas o que sean confirmadas por COVID-19.
- Se identificarán a las personas de la comunidad universitaria con las que se haya tenido contacto directo para hacer un registro y seguimiento de su estado de salud y se les recomendará realizar confinamiento en casa, con el fin de garantizar el derecho a la Salud de la comunidad universitaria y evitar la propagación del virus, quienes podrán reincorporarse a sus actividades por un dictamen médico o a través de los estudios clínicos de laboratorio que den como resultado negativo.
- La Responsable Sanitaria te enviará las recomendaciones para los cuidados en casa (material proporcionado por el PUIS, UNAM) y realizará el seguimiento de la evolución de tu enfermedad, vía telefónica o por medios electrónicos y lo registrará en la bitácora.
- Dentro de tu casa debes mantener la sana distancia con las personas con las que cohabitas (mínimo 2 brazos extendidos) y mantener una adecuada ventilación con puertas y ventanas abiertas durante el día (de ser posible, colocar un ventilador apuntando hacia alguna de las ventanas). Es recomendable que solo una persona se encargue de tu cuidado, la cual debe estar sana, idealmente vacunada, y mantener poco contacto con los demás habitantes de tu hogar o del exterior.
- Si estás enfermo, tú y la persona cuidadora deben usar cubrebocas, mantener la etiqueta respiratoria, lavarse las manos con frecuencia, limpiar las superficies y objetos de uso frecuente (apagadores, jaladeras de cajones, bordes de sillas y mesas, manijas, controles remotos y aparatos), con los limpiadores convencionales que utilicen en casa, no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal. Los trastes de la comida y la ropa deben lavarse de forma habitual.
- Para fines de vigilancia epidemiológica, es necesario que reportes tu caso mediante un mensaje de texto vía celular al 51515, donde te darán recomendaciones dependiendo de la situación. También puedes acudir a la unidad médica que te corresponde, para recibir atención.
- Si padeces alguna otra enfermedad, no debes suspender tus medicamentos habituales. Con la enfermedad COVID-19 no es conveniente automedicarse. No se deben usar medicamentos que no tienen utilidad contra la enfermedad leve (antigripales, azitromicina, ivermectina, antibióticos, dexametasona, anticoagulantes). Cualquier otro medicamento debe utilizarse bajo supervisión médica.
- En caso de presentar los síntomas graves es importante acudir inmediatamente a recibir atención médica

#### DATOS DE ALARMA PARA ACUDIR A SOLICITAR ATENCIÓN MÉDICA INMEDIATA

En caso de presentar: Fatiga, falta de aire o dificultad para respirar, dolor intenso o presión en el pecho, incapacidad para hablar o moverse, deberás acudir inmediatamente a recibir atención médica.

- Alumnas y alumnos: Unidades médicas mss
- Personal académico y administrativo: Unidades Médicas ISSSTE

En caso de dudas llamar a:

- LOCATEL 55 5658-1111
- Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 0044 800

# 11. Suministro, uso y control de equipo de protección personal

# Definición

El Equipo de protección personal (EPP) se define como todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales.

El EPP es una herramienta para limitar el riesgo de contagio de COVID-19 entre personas. La correcta elección del EPP ayuda a potencializar la protección, por lo que se recomienda su uso y distribución en función de la evaluación del riesgo.

## El EPP puede incluir:

- Cubrebocas.
- Gafas protectora / goggles (protección ocular) o protección de cara (careta).

# Objetivo

Establecer los lineamientos generales para el uso óptimo del EPP, en la FES Aragón, considerando las recomendaciones de bioseguridad para SARS-CoV-2, con el fin de disminuir el riesgo de contagio asociado a exposición de las actividades que se llevan a cabo en la institución.

## Plan de acción

Los responsables de cada área solicitarán con anticipación de 15 días naturales a la Secretaría Administrativa, los insumos y materiales de prevención sanitaria, necesarios para el personal a su cargo. La Secretaría Administrativa deberá suministrarlos oportunamente a través de las áreas correspondientes y considerando lo siguiente:

## Criterios y especificaciones para el uso del EPP

La colocación de EPP debe ser de acuerdo a las siguientes especificaciones (Tabla 1), ya que las acciones e insumos a utilizar pueden variar según la actividad a realizar, tomando en cuenta los entornos y procedimientos.

Tabla 1. Especificaciones para el uso del EPP

Área	Comunidad Universitaria	Actividad	Equipo de protección personal
Entrada de FES	Vigilante	Recepción a la comunidad	Cubrebocas, careta y guantes.
		Tareas administrativas <b>SIN</b> contacto con usuarios.	Cubrebocas
Áreas administrativas	Personal administrativo	Tareas administrativas <b>CON</b> contacto con usuarios.	Cubrebocas y careta (opcional)  Nota: en áreas donde existan protección con acrílico o barrera física no necesitan careta
Instalaciones en general	Estudiantes y profesores	Actividades académicas	Cubrebocas
Instalaciones en general	Personal de limpieza	Limpieza de las diferentes áreas	Cubrebocas, bata de manga larga impermeable desechable o de algodón, guantes de hule, protección ocular (goggles o careta opcional) y zapato cerrado impermeable.
Transportes Nota: Disminuir los traslados en medida de lo posible.	Personal responsable de los traslados	Traslados y correspondencia	Cubrebocas
	Responsable Sanitaria	Personal que esté en contacto ante casos sospechosos o confirmados de COVID-19	Cubrebocas y careta (opcional

#### Consideraciones generales para el uso de EPP

#### Cubrebocas:

Usa cubrebocas ajustados a la cara, si se moja o ensucia con secreciones, debe cambiarse de inmediato.

#### Protección ocular o facial

Se puede usar equipo de protección ocular reutilizable de manera opcional (por ejemplo, gafas, goggles o caretas), pero puede presentar un riesgo de infección cruzada si no se limpia y descontamina de manera inmediata Y adecuada después de cada uso. Asegúrate de que el equipo esté completamente limpio antes de la desinfección. Realiza la higiene de las manos

después de desechar o limpiar el equipo de protección ocular que pueda estar contaminado con salpicaduras.

#### Secuencia de pasos en la colocación del Cubrebocas

- 1. Antes de tocar el cubrebocas realiza higiene de manos con alcohol en gel o agua y jabón.
- 2. Revisa la integridad del cubrebocas y colócalo en tu rostro.
- 3. Mientras uses tu cubrebocas no toques el frente del mismo para evitar contaminar tus manos. Si de manera accidental lo tocas, realiza la higiene de manos.

# 12. Recolección y manejo de residuos y materiales

# Objetivo

Identificar la importancia de la recolección y manejo de residuos; se entiende como residuo sanitario a los pañuelos desechables, toallitas desinfectantes, cubrebocas y caretas utilizados, de igual manera es importante considerar el residuo de goma de mascar.

#### Plan de acción

#### **RECOMENDACIONES GENERALES**

- Identificar la ubicación de los contenedores especiales para residuos sanitarios los cuales se distinguirán por tener tapa y bolsa roja.
- Cumplir con el óptimo cuidado para el retiro del EPP (cubrebocas, caretas).
- Toda vez que se manipule con el EPP es necesario lavarse las manos.
- Al término de la jornada o cuando sea necesario, depositar los pañuelos desechables, toallas desinfectantes, cubrebocas y caretas en los contenedores especiales para residuos sanitarios identificados con tapa y bolsa roja.

# RETIRO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

- Retirar el cubrebocas inclinando la cabeza 15º hacia adelante, sujetándolo de los elásticos procurando no tocar la parte que tuvo contacto con el exterior y doblándolo por la mitad antes de colocarlo en una bolsa de plástico preferentemente sellada para depositarlo en el contenedor especial de residuos sanitarios.
- · Posteriormente realizar lavado de manos con agua y jabón.

#### **RETIRO DE LOS RESIDUOS SANITARIOS Y MATERIALES**

- La manipulación de residuos se realizará por parte del personal encargado, (previa capacitación) éste deberá portar el Equipo de Protección Personal (EPP).
- Mantener una supervisión constante a fin de detectar que no permanezcan los contenedores llenos.
- Al terminar el proceso es importante lavarse las manos con agua y jabón.
- Para evitar la exposición prolongada de los residuos sanitarios al interior de la Facultad, el Jefe del departamento de Intendencia, solicitará a la Dirección de Servicios Públicos del Municipio el retiro periódico de los mismos.

# 13. Comedores y barras de alimentos

#### Definición

Hace referencia a comercios especializados en alimentos dentro de la FES Aragón.

## Objetivo

La finalidad del presente protocolo es explicar las medidas adicionales que se pueden adoptar para preservar la integridad de la cadena alimentaria y garantizar el acceso de los consumidores a alimentos que satisfagan sus necesidades, sin poner en riesgo su salud.

#### Contexto

Los servicios de alimentos tienen una función esencial que se debe mantener y es necesario que los consumidores continúen confiando en la salubridad y la disponibilidad de los mismos.

Los responsables de los comedores y barras de alimentos deben aplicar controles con el fin de gestionar los riesgos que puedan afectar a los alimentos y evitar que se contaminen. Estos, deberán estar basados en programas que abarquen las prácticas de higiene correctas; la limpieza y el saneamiento; la delimitación de las zonas de elaboración de alimentos; el control de los proveedores; el almacenamiento, la distribución y el transporte, la higiene personal y la aptitud para el trabajo; es decir, el conjunto de condiciones y actividades básicas necesarias para mantener la higiene en los lugares donde se elaboran productos alimenticios.

Los concesionarios de la FES Aragón deberán aplicar las medidas necesarias para impedir que los usuarios contraigan COVID-19, evitar la exposición y la transmisión del virus causante y reforzar las prácticas de higiene y saneamiento de los alimentos.

En los comedores y barras de alimentos se deben intensificar las medidas de higiene personal y ofrecer cursos de reciclaje a sus trabajadores acerca de los principios de la higiene alimentaria para evitar o reducir el riesgo de que contaminen la superficie de los alimentos o los envases con el virus. El EPP, incluidos los cubrebocas y los guantes, puede reducir eficazmente la propagación de los virus, si se utiliza de modo correcto. Además, se recomienda encarecidamente a los establecimientos de alimentos que introduzcan medidas de distanciamiento físico y prácticas estrictas de higiene y saneamiento, y que exijan a su personal que se lave las manos y apliquen medidas de saneamiento con regularidad y eficacia en todas las etapas de la elaboración, producción y comercialización. Estas medidas prevendrán la transmisión de COVID-19 entre el personal, protegerán la salud de los trabajadores.

#### Plan de acción

Es poco probable que los empleados de los establecimientos de venta de alimentos contaminen los productos si siguen las prácticas correctas de higiene personal que reducen el riesgo de transmisión de COVID-19:

#### 1.- Planeación

• Antes de la reanudación de actividades realizar la limpieza y desinfección de todas las barras de alimentos y comedores.

• Colgar carteles para pedir a los comensales que no acudan a la barra de alimentos si no se sienten bien o si tienen síntomas de COVID-19.

## 2.- Programa de limpieza

- Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de vinilo/ acrilonitrilo.
- Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos: gel o solución desinfectante para manos, pañuelos y guantes desechables, delantales y bolsas de basura.
- Se recomienda adquirir soluciones hidroalcohólicas (con un contenido de alcohol mínimo al 60%) para uso general tanto de clientes, servicios externos, como de trabajadores.

## 3.- Procedimiento de limpieza de superficies potencialmente contaminadas:

Utilizar siempre disolución recién preparada. Para conseguir las concentraciones recomendadas a partir de lejías comerciales:

- Lejía comercial de 50g/L: añadir 25 ml de lejía en 1 litro de agua.
- Lejía comercial de 40g/L: añadir 30 ml de lejía en 1 litro de agua.

En superficies que no se pueda utilizar lejía se utilizará etanol al 70%.

- Las prendas textiles ropas de trabajo deben lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado completos a 60-90°C. Para la manipulación de las prendas textiles "sucias" se utilizarán guantes. No debe sacudirse la ropa para lavar.
- El personal de limpieza utilizará el EPP adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación, y los desechará de forma segura tras cada uso, procediendo posteriormente al lavado de manos.

#### 4.- Protección Personal

- El riesgo de transmisión de COVID-19 debe reducirse al mínimo determinando cuáles son los puntos del establecimiento que se tocan más a menudo y limpiándolos y desinfectándolos con regularidad. Por ejemplo, se puede hacer las manijas de las puertas y artículos como los cucharones, las pinzas y las cajas donde se ubican los condimentos.
- Ofrecer gel a base de alcohol (con un contenido de alcohol mínimo de 60%.) o desinfectantes en aerosol y toallitas de papel desechables a los comensales.
- · Fomentar los medios de pago sin contacto.
- Establezca áreas designadas para que los comensales recojan sus alimentos para ayudar a mantener el distanciamiento social.
- Las personas que estén atendiendo y manipulando los alimentos tendrán que usar guantes desechables, estos últimos deben sustituirlos a menudo y lavarse las manos después de usarlos, incluso antes de ponerse un nuevo par. Los guantes deben cambiarse después de realizar cualquier actividad no relacionada con la alimentación, como abrir o cerrar una puerta o vaciar un bote de basura. Las personas que manipulan alimentos deben tener en cuenta que el uso de guantes puede hacer que se acumulen bacterias en la superficie de las manos, por lo que es esencial lavarse las manos después de quitárselos para no contaminar los alimentos.
- Se recomienda mantener los lugares lo más ventilados posibles.
- Las personas que entreguen mercancía en las instalaciones de la Facultad, se les proporcione gel antibacterial para las manos

<sup>\*</sup>Como ejemplo una "cuchara de sopa" equivale a 15mL.

## 5.- Control de la salud de los empleados

- En caso de que alguna empleada o empleado de los comedores y barras de alimentos tenga la sospecha de estar contagiado o haya tenido contacto con un paciente confirmado de COVID-19, deberá informarlo de inmediato a la Responsable Sanitaria y acudir a revisión médica a realizarse la prueba y evitar asistir a la Facultad hasta que se le indique lo contrario. Asimismo, el lugar y los productos se tendrán que desinfectar y atender las recomendaciones que las y los expertos señalen.
- Si existiera una empleada o empleado confirmado con COVID-19 se tendrá que limpiar y desinfectar todas las superficies y áreas utilizadas por la persona enferma en el lugar. Las otras personas en el establecimiento que hayan tenido contacto cercano con el empleado durante este tiempo se deben considerar expuestos al virus.

#### 6.- Reducción de contacto

• Limitar el número de comensales presentes simultáneamente en el establecimiento, indicar que únicamente pueden permanecer dos personas por mesa y señalar las mesas que no se podrán usar.

### 7.- Medidas de prevención para las y los usuarios

- Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o bien, usar soluciones a base de alcohol en gel con un contenido de alcohol mínimo de 60%.
- En caso de estornudar, hacerlo en el pliegue del codo, lavarse las manos, con alcohol en gel, como elemento de prevención propia y de terceros al compartir un ambiente común como lo es la barra de alimentos.
- No escupir. Si es necesario hacerlo, utilizar un pañuelo desechable, meterlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura; después lavarse las manos.
- Evitar tocarse la cara, principalmente nariz, boca y ojos.

# 8.- Medidas de prevención para los trabajadores de los comedores y barras de alimentos

- Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos que puedan dificultar una correcta higiene de manos.
- Evitar saludar de beso, mano o abrazo y manteniendo la distancia entre compañeros, así como la disminución de la frecuencia de encuentros cara a cara.
- Uso obligatorio de cubrebocas incluso al contar con vacuna y careta (opcional) para disminuir los riesgos de contagio, y al momento de quitárselo, deben evitar el contacto de la parte interior con cualquier tipo de superficie y con otra parte del rostro que haya sido expuesta.

# 14. Supervisión y seguimiento a protocolos

# Objetivo

Este protocolo tiene como objetivo garantizar que se cumplan las condiciones y procedimientos señalados en estos lineamientos.

#### Plan de acción

Se establecerán por área a las y los asistentes que coadyuvarán a la Responsable Sanitaria en la supervisión y seguimiento a los protocolos.

#### **GLOSARIO**

#### AGLOMERACIÓN:

Reunión de muchas personas en un lugar de manera desordenada.

#### **AISLAMIENTO:**

Separación y restricción del movimiento de una trabajadora o trabajador con contagio confirmado de COVID-19 o la exposición al agente biológico infeccioso, durará un mínimo de 14 días o el tiempo necesario para la recuperación para evitar un ulterior contagio de la enfermedad en la comunidad.

#### **ASINTOMÁTICO:**

No tener síntomas de enfermedad.

#### Control de ingreso y egreso:

Instrumentación de un control de ingresoegreso de las personas trabajadoras y clientes mediante la toma de temperatura que permita la identificación de personas con signos de enfermedades respiratorias, tos, flujo nasal o dificultad para respirar, con el fin de remitirlas a su domicilio en aislamiento voluntario y disminuir el riesgo de contagio.

#### **CONTROL DE INGRESO Y EGRESO**

Instrumentación de un control de ingresoegreso de las personas trabajadoras y clientes mediante la toma de temperatura que permita la identificación de personas con signos de enfermedades respiratorias, tos, flujo nasal o dificultad para respirar, con el fin de remitirlas a su domicilio en aislamiento voluntario y disminuir el riesgo de contagio.

#### **CORONAVIRUS:**

Los coronavirus son una familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales.

#### COVID-19:

Enfermedad causada por el SARS-CoV-2.

#### ETIQUETA RESPIRATORIA:

Estornudar o toser cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo.

#### LIMPIEZA:

Eliminación física de materias orgánicas y de la contaminación de los objetos, se practica con agua, a la que se pueden añadir detergentes.

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN:

Son acciones que se realizan cuando se sospecha o se sabe que existe una infección en el centro laboral, tienen la finalidad de contenerla y evitar la propagación del virus entre el personal. Entre estas están comprendidos los controles de acceso, la identificación del personal infectado y de su entorno, así como las acciones de aislamiento y desinfección.

#### PANDEMIA:

Propagación mundial de una nueva enfermedad donde el brote epidémico afecte a más de un continente y los casos de cada país sean provocados por trasmisión comunitaria.

#### PROMOCIÓN DE LA SALUD:

Implica la orientación, capacitación y organización de las y los trabajadores para prevenir y controlar la propagación del COVID-19 en sus centros laborales.

# RESGUARDO CORRESPONSABLE:

**DOMICILIARIO** 

Limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio de residencia durante la duración de la Jornada Nacional de Sana Distancia, periodo durante el cual la persona trabajadora recibirá su salario.

#### **RESPONSABLE DE ÁREA:**

Secretarías, jefaturas de división, jefaturas de carrera, coordinaciones, jefaturas de departamento, unidades administrativas y jefaturas de área.

#### SARS-CoV-2:

Virus que causa la enfermedad COVID-19, que puede generar padecimientos leves a graves en personas de todo el mundo.

#### SEÑALIZACIÓN:

Señales y avisos que, en materia de protección civil, permitan a la población identificar y comprender los mensajes de información, precaución, prohibición y obligación.

#### SISTEMA DE ALERTA SANITARIA:

Consiste en un semáforo de aplicación regional que permite comunicar la magnitud de la transmisión de SARS-CoV-2, la demanda de servicios de salud asociada a esta transmisión y el riesgo de contagios relacionado con la continuidad o reapertura de actividades en cada región; el semáforo se actualizará semanalmente y consta de cuatro niveles de alerta: rojo para alerta máxima, naranja para alerta alta, amarillo para alerta intermedia y verde para alerta cotidiana.

#### **FUENTES**

#### 1. Boletín UNAM-pgcs-236bis

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\_236bis.html

#### 2. Boletín UNAM-pgcs-465

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\_465.html

#### 3. Boletín UNAM-pgcs-528

https://www.dqcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\_528.html

#### 4. Boletín UNAM-pgcs-609bis

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\_609bis.html

#### 5. Boletín UNAM-pgcs-433

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\_433.html

#### 6. Boletín UNAM-pgcs-614

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\_614.html

#### 7. Boletín UNAM-DGCS-973

https://www.dqcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2021\_973.html

#### 8. Guía de acción para los centros de trabajo ante el COVID-19

https://www.gob.mx/stps/documentos/guia-de-accion-para-los-centros-de-trabajo-ante-el-covid-19

#### 9. Lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral

https://www.gob.mx/stps/documentos/lineamientos-tecnicos-de-seguridad-sanitaria-en-el-entorno-laboral

#### 10. Plan de Reapertura, Regreso Seguro

https://edomex.gob.mx/covid-19.html

# 11. Lineamientos generales para las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19

https://www.gaceta.unam.mx/wp-content/uploads/2021/11/211116-Lineamientos-generales-para-las-actividades-universitarias-en-el-marco-de-la-pandemia-de-covid-19.pdf

#### SITIOS WEB

https://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias

https://covid19comisionunam.unamglobal.com/

https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/?page\_id=6775

https://verificovid.mx/

https://www.youtube.com/channel/UCvzHrtf9by1-UY67SfZse8w

www.gob.mx/coronavirus

www.gob.mx/juntosporeltrabajo

https://coronavirus.gob.mx/preguntas-frecuentes/

# **ANEXOS**

3/7/2020 LA UNAM INFORMA



Boletín UNAM-DGCS-236bis Ciudad Universitaria. 11:45 hs. 16 de marzo de 2020

# Inicio

#### LA UNAM INFORMA

Desde la segunda quincena de enero, la UNAM se ha ocupado de atender e informar de manera responsable, con base en la experiencia y el conocimiento, la entonces inminente emergencia que provocaría la llegada del nuevo virus a México.

En esas fechas se integró una comisión especial conformada por un grupo de algunos de los más destacados científicos y médicos de nuestra institución, quienes han mantenido el diálogo y la colaboración con las autoridades sanitarias del país.

Al mismo tiempo, sabedora de que la información confiable es crucial en cualquier escenario de pandemia, la Universidad Nacional ha elaborado y comenzado a difundir diversos materiales, tales como videos, documentos, carteles, etc., que contribuyen al mejor manejo del impacto social que esta emergencia mundial, provocada por el COVID-19, representa.

La Rectoría, conjuntamente con los directores de todas las entidades académicas, ha adoptado las medidas necesarias para contar con el equipo básico de higiene y prevención para reducir al máximo posible las condiciones de contagio de la nueva enfermedad.

Es por esta razón que, con el propósito de continuar protegiendo a nuestra comunidad y de disminuir el impacto de esta situación en las tareas sustantivas de nuestra universidad—la docencia, la investigación y la difusión de la cultura—, se ha decidido iniciar a partir de mañana, martes 17 de marzo, la suspensión paulatina y ordenada de las clases en nuestros diferentes campi, con vistas a que el próximo fin de semana la suspensión de clases sea total.

Corresponderá a las autoridades de cada escuela y facultad, así como a los titulares de las demás entidades académicas, determinar los tiempos y las modalidades específicas que mejor respondan a las necesidades de cada comunidad.

En todos los casos se prestará especial atención a que la interrupción de actividades académicas presenciales no cancele la posibilidad de los alumnos de cumplir con los estudios que el ciclo escolar demanda, por lo que se propiciarán las condiciones para facilitar las labores de enseñanza-aprendizaje desde los domicilios.

Adicionalmente y con el fin mantener informadas a todas y todos los universitarios respecto al desarrollo de la contingencia sanitaria, la Universidad ha abierto también un canal permanente de información, al cual se puede acceder desde el sitio oficial de internet de la institución: www.unam.mx.

Se recomienda a toda la comunidad estudiantil y de académicos mantenerse atentos a las comunicaciones que emitan sus respectivas entidades sobre las medidas y disposiciones que sean adoptadas durante el periodo que dure la contingencia sanitaria.

#### -<sub>0</sub>O<sub>0</sub>-

Conoce más de la Universidad Nacional, visita: www.dgcs.unam.mx

www.unamglobal.unam.mx

o sigue en Twitter a: @SalaPrensaUNAM y @Gaceta UNAM



# Sala de Prensa UNAM © SalaPrensaUNAM BooletinUNAM Fortalece la UNAM enseñanza del español y oferta cultural en China

> bit.ly/2Aqms1v#SigueCuldandote



nbed View

View on Twitte

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020\_238bis.html

1/2

1/6/2020 LA UNAM INFORMA



Inicio



#### LA UNAM INFORMA

En virtud de que la salud de quienes integran la comunidad universitaria debe ser prioridad y debido a que los indicadores de la emergencia sanitaria imperante en la Zona Metropolitana del Valle de México y en el país en general, sugieren mantener el distanciamiento social, la Universidad Nacional Autónoma de México informa lo siguiente:

- 1.- La reanudación de las clases en todos los niveles y demás actividades académicoadministrativas se realizará, de manera presencial, una vez que existan las condiciones sanitarias que así lo permitan.
- 2.-Esas condiciones no estarán dadas antes del 15 de junio. Por tanto, NO habrá retorno a las actividades universitarias presenciales durante la primera quincena del mes próximo.

Las labores académicas y administrativas en la UNAM continuarán llevándose a cabo a distancia durante todo el periodo mencionado, del mismo modo en que se han realizado basta abora

3.- La Universidad y el grupo de expertos que para el efecto está constituido, se mantendrán en observación permanente al comportamiento de la pandemia y se emitirán informes quincenales a la comunidad sobre las condiciones sanitarias del momento y las posibilidades reales para un retorno moderado y gradual a las instalaciones supposibilidades.

Cuando este retorno se decida, la Universidad lo hará del conocimiento público con toda oportunidad a través de sus canales de comunicación oficiales.

La UNAM refrenda su llamado a todas y todos los universitarios a mantenerse resguardados y a continuar el trabajo académico desde sus casas, a fin de cuidar su salud y la de sus familiares.

#UNAMosAccionesContralaCovid19 https://covid19comisionunam.unamglobal.com/

--000--

Conoce más de la Universidad Nacional, visita: 1999: dgcs.unam.mx

www.unamglobal.unam.mx

o sigue en Twitter a: @SalaPrensaUNAM y @Gaceta\_UNAM



Embed

3/7/2020

Presenta UNAM los lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia



Inicio



# PRESENTA UNAM LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL REGRESO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

- Regreso paulatino, ordenado y progresivo en todas sus actividades
- Será cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es posible regresar

La Universidad Nacional dio a conocer los lineamientos para tener un regreso a sus actividades regulares en todos sus campi y que atienden a las condiciones para hacer frente a la Covid 19, que son los siguientes:

#### I. PRESENTACIÓN

Estos lineamientos tienen como objetivo establecer las medidas específicas sobre promoción y protección de la salud de la comunidad universitaria que deberán ser implementadas en todas las entidades y dependencias en la reanudación de actividades laborales, sociales, educativas, deportivas y culturales de forma ordenada, paulatina y progresiva, procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

En consecuencia y con el fin de lograr un retorno a las actividades laborales, seguro, responsable y confiable, se ha tomado en cuenta la estructura y particularidades de esta Casa de Estudios y los Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2020.

La Universidad regresará a labores cuando la contingencia sanitaria lo permita, las autoridades de salud federales y locales lo autoricen y cuando su comité de expertos considere que es posible regresar. Cuando esto así suceda, el retorno será de forma gradual. Las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad con 15 días de antelación.

#### II. PRINCIPIOS E INDICACIONES GENERALES

La aplicación de estos Lineamientos es de carácter obligatorio y general para la toda la Comunidad Universitaria. Se basan en los siguientes principios rectores:

- Privilegiar la salud y la vida
- Solidaridad y no discriminación
- Economía moral y eficiencia productiva
- · Responsabilidad compartida

Con base en los anteriores postulados es importante tener presente la permanencia del riesgo de infección, la necesidad de mantener una higiene permanente y de procurar realizar, cuando sea posible, trabajo desde casa.

La comunidad universitaria en general, así como la de los visitantes (espectadores, proveedores, contratistas, etc.), que accedan a las instalaciones universitarias deberá atender en todo momento las siguientes indicaciones:

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19.
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas.
- · Evitar todo contacto físico.
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas.
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas, en caso de así ser requerido. Las caretas no sustituyen el cubrebocas.



#### Tweets by @SalaPrensaUN



Embed

View on Twitter

23/7/2020 LA UNAM INFORMA



Inicio



#### LA UNAM INFORMA

El país ha entrado en una fase epidémica con diferencias de la dispersión de los contagios en las entidades federativas y regiones de nuestra nación. Por ello, las distintas autoridades de salud han emitido semiforos sanitarios diferenciados, de acuerdo con las condiciones sanitarias prevalecientes.

En razón de lo anterior y después de la consulta con la Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus, se informa:

- Dedo que el semiforo sanitario se encuentra en fisse naranja en la Zona Metropolitana del Valle de México, y en otras regiones en rojo y naranja, la Universidad no regresará a actividades presenciales a la conclusión del periodo vacacional.
- actividades presenciales a la conclusión del periodo vacacional.

  2. Que las modificaciones al calendario escolar aprobadas por la Comisión de Trabajo
  Académico del Cossejo Universitario para iniciar el ciclo escolar siguiente el 21 de
  septiembre se mantendrán, siempe y cuando en dicha fecha el semáforo sanitario en la
  resión correspondiente se encuentre en vende.
- región correspondiente se encuentre en verde.

  De no ser así, el inicio de actividades escolares será pospuesto y recalendarizado previa aprobación por las instancias colegiadas correspondientes.

  3. Que en concordancia con las recomendaciones de la UNESCO Respuesto del derbito
- 3. Que en concordancia con las recomendaciones de la UNESCO Respuesta del ámbito educativo al COVID 19, Preparación para la reapertura de las escuelas <sup>3</sup>, la UNAM regresará a sus actividades no esculares en forma disminuida, gradual y diferenciada 10 dias hábiles después de que el semáforo sanitario municipal o estatal se encuentre en amarillo.

Para efectos de lo señalado en el punto 3, los directores de las entidades académicas y dependencias administrativas:

- a) Establecerán, desde el inicio de la fase amarilla y previo a la reapertura, todas las medidas de prevención y seguridad anunciadas y consensuadas con las comisiones locales de seguridad y de conformidad con el decumento Lineanientos generales para el regreso a las actividades universitarios en el marco de la pandemia, publicados en Gaceta UNAM el 22 de junio de 2020.
- b) Determinarán horarios de ingreso y salida escalonados evitando las horas de mayor confluencia de tráfico y transporte.
- c) Decidirán la forma en que en esta primera etapa regresará el personal académico de tiempo completo y el personal administrativo, dado que el aforo no podrá ser mayor del 30% del total de estas poblaciones en la entidad o dependencia
- d) Instruirán al personal académico y administrativo perteneciente a grupos valnerables o de los considerados dentro de los casos de excepción, para no presentarse a laborar y continuar trabajando a distancia, sin menoscabo de sua derechos y prestaciones laborales durante el tiempo que prevalezca esta situación excepcional.
- e) Vigillarin que las medidas sanitarias y de la detección de probables casos se lleven de acuerdo con lo aprobado por el grupo de expertos universitarios.
- f) Supervisarán que el responsable sanitario designado revise que los Lineamientos y aquellas medidas que establezca la comisión local de seguridad sean cumplidos para evitar la propagación de la epidemia y que informe semanalmente de sus



View on Twitter

# LA UNAM INFORMA DEL RETORNO GRADUAL A LAS ACTIVIDADES PRESENCIALES

De acuerdo con lo establecido en comunicados previos, diez días después de que entidades federativas, alcaldías o municipios hayan sido declarados en semáforo epidemiológico color amarillo, podrá presentarse a laborar el personal indispensable acordado con la delegación sindical para la adecuación, limpieza y desinfección de los espacios universitarios que sea necesario abrir.

Los responsables sanitarios designados y sus unidades administrativas deberán reforzar e implementar los protocolos de salud e higiene establecidos conforme a los "Lineamientos generales para el eventual regreso a las actividades universitarias" (publicados en Goceto UNAM, el 22 de junio de 2020), y supervisar que todos los insumos requeridos existan en suficiencia y sean asequibles a la comunidad.

A partir de los 15 días de que se mantenga el semáforo en amarillo, y una vez hecha la limpieza y adecuación de las instalaciones, se permitirá el acceso al personal académico que esté en disposición de hacerlo, para la utilización de los laboratorios, cubiculos u otros espacios universitarios, para continuar impartiendo clases a distancia, preparar el material didáctico o actividades propias del quehacer académico.

El personal administrativo, adicional al de limpieza, que sea necesario para el adecuado funcionamiento de las entidades y dependencias universitarias, podrá ser convocado por sus titulares observando las mismas disposiciones generales señaladas en éste y en comunicados previos.

Efectuadas la limpieza y adecuaciones sanitarias preestablecidas, los centros para préstamo de computadoras en las distintas facultades y escuelas, así como los centros PCPuma, podrán estar a disposición de la comunidad, previa cita.

De la misma manera, en los casos en que los Consejos Técnicos consideren indispensable la incorporación del personal académico o administrativo para concluir las asignaturas del ciclo escolar que requieren de actividades prácticas, clínicas o experimentales, los titulares de facultades, escuelas y los responsables de programas de posgrado, podrán solicitarla notificando a los representantes gremiales correspondientes.

En todos los casos, en tanto se mantenga esta fase amarilla, los aforos no podrán exceder del 30 por ciento, con las medidas sanitarias dispuestas.

En los casos de intercambio académico o viajes nacionales o al extranjero aprobado con anterioridad, o como parte necesaria para el cumplimiento de proyectos de investigación o estancias, a partir de los 18 días de permanencia del semáforo en amarillo podrán viajar quienes hayan completado su esquema de vacunación, previo conocimiento de los consejos respectivos.

Una vez que la calificación sanitaria de la localidad se encuentre en semáforo verde y hayan transcurrido al menos tres semanas de la vacunación del personal académico y administrativo, la asistencia de la comunidad se podrá incrementar gradualmente, de acuerdo a las necesidades que determine cada Concejo Técnico o Interno.

Ciudad Universitaria, 20 de mayo de 2021.

#UNAMoxAccionesContralaCoxid19 https://coxid19comisionunam.unamqlobal.com/

-oOo-

Conoce más de la Universidad Nacional, visitar

нчн: unamglobal unam nex

o sigue en Twitter a: @SalaPrensaUNAM y @Gaceta UNAM









#### **LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL CICLO ESCOLAR 2021-2022**

#### A la Comunidad Universitaria

De acuerdo con el calendario escolar aprobado, el día 9 de agosto próximo dará inicio el ciclo escolar 2021-2022.

En aquellas escuelas y facultades donde por motivos de la pandemia o la suspensión de labores educativas, los consejos técnicos hayan determinado llevar a cabo actividades adicionales e iniciar el ciclo escolar en fechas posteriores al 9 de agosto, se deberá informar a las comunidades respectivas, a través de las páginas electrónicas y redes sociales oficiales.

En relación con el nuevo ciclo escolar, la Universidad informa:

- Las escuelas y facultades podrán solicitar la presencia del alumnado de los diferentes años escolares, en grupos reducidos y en forma escalonada, una vez que hayan transcurrido 3 semanas consecutivas de permanecer el semáforo sanitario en color verde tal y como se informó en el comunicado del 20 de mayo del presente año.
- 2. En tanto el estudiantado no haya sido vacunado, la asistencia presencial será voluntaria y las actividades académicas a las que puedan ser convocados serán para realizar las actividades que hayan sido determinadas por los consejos técnicos respectivos como convenientes o necesarias para continuar la trayectoria escolar.
- 3. En el eventual retorno presencial se privilegiará a las actividades de bienvenida y reconocimiento de nuestras instalaciones para las generaciones que ingresaron en agosto del 2020 y la de nuevo ingreso del presente año, siempre respetando los limites establecidos del 30 por ciento de la matrícula escolar en los espacios educativos.
- 4. El uso de cubrebocas será obligatorio dentro de las instalaciones universitarias.
- La incorporación del resto del estudiantado se llevará a cabo de manera paulatina de acuerdo con el avance del Programa Nacional de Vacunación y si las condiciones sanitarias así lo permiten.
- La modalidad a distancia permanecerá durante el segundo semestre del presente año, con las excepciones que los consejos técnicos así determinen.
- 7. Como se ha informado con anterioridad, de acuerdo con las necesidades de servicio y atención de las entidades académicas y dependencias universitarias, el personal académico y administrativo se reintegrará a sus actividades de manera gradual y progresiva.
- 8. Los exámenes de grado, los informes cuatrienales de conclusión de gestión, congresos y conferencias y otro tipo de eventos que suceden en espacios cerrados, en donde se considere pertinente la asistencia presencial, ésta no deberá rebasar del 20 por ciento de la capacidad del recinto, manteniendo las distancias establecidas en los lineamientos sanitarios.
- Otras actividades como informes anuales de gestión, seminarios universitarios, cátedras universitarias, así como talleres, cursos y diversas actividades de índole extracurricular, se mantendrán a distancia hasta nuevo aviso.

Puede consultarse en:

https://www.gaceta.unam.mx/210729-lineamientos-generales-ciclo-escolar-2021-2022/

#UNAMosAccionesContralaCovid19 https://covid19comision.unam.mx/



Conoce más de la Universidad Nacional, visita: www.dgcs.unam.mx

www.unamglobal.unam.mx





#### LA UNAM INFORMA

Convoca el rector a hacer las adecuaciones para acelerar el retorno seguro a las instalaciones

A los Consejos Técnicos e Internos de las entidades académicas de la UNAM A la comunidad universitaria

En seguimiento a comunicados previos y en virtud de que:

- Los indicadores de la epidemia transcurren a la baja;
   Existe una cobertura de vacunación cercana al 90 por ciento;
- El impacto de la reapertura de las actividades presenciales en la UNAM no ha provocado aumentos de la actividad epidémica;
   La Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia del Coronavirus
- determinó que las condiciones actuales son favorables para acelerar el retorno a nuestras actividades cotidianas, ann para aquellas personas con comorbilidades, siempre que teugan un esquema de vacunación completo y sigan los lineamientos generales actualizados de seguridad sanitaria.

Me permito convocar a los cuerpos colegiados de las diversas entidades universitarias a que, respetando los Lineamientos dados a conocer hoy, lleven a cabo las adecuaciones pertinentes para el retorno seguro a mestras instalaciones, a fin de que el resto del estudiantado y personal académico y administrativo tengan la oportunidad de volver a la actividad presencial en este fin del ciclo escolar.

Para ello será indispensable, entre otras medidas señaladas en los nuevos Lineamientos:

- a. El uso obligatorio del cubrebocas en todos los espacios confinados, incluidos medios de transporte de la Universidad. En espacios abiertos y en ausencia de compañía de otras personas el uso del cubrebocas no es
- b. Procurar la ventilación de los espacios cerrados, favoreciendo la ventilación natural a través de puertas y ventanas.
- c. El diseño de los horarios de clases y demás actividades presenciales deberá realizarse bajo criterios de seguridad que eviteu aglomeraciones y la permanencia excesiva de personas en los recintos.
- d. Estimar la sana distancia presencial con criterios más flexibles y adecuados a las necesidades en salones, laboratorios, cubtculos, auditorios, áreas comunes y transporte universitario.
- e. Limpiar periòdicamente las superficies.

Hemos vivido ya muchos meses muy dificiles y tristes. Hemos vivido alejados fisicamente. Durante este periodo, la comunidad universitaria se comporto de mauera ejemplar.

Gracias a ello, podemos ya intensificar -y celebrar— el retorno presencial de todas y todos a unestras instalaciones.

"Por mi Raza hablara el Esptritu" Eurique Graue Wiechers

#UNAMosAccionesContralaCovid19 https://covid19comision.unam.mx/

--o0o-

Conoce más de la Universidad Nacional, visita: нин: dgcs. шнань нех

инин. unamglobal unam. mx

o sigue en Twitter a: @SalaPreusaUNAM y @Gaceta UNAM



@SalaPrenseUNAN #BoletinUNAM Extereotipos

de género obstaculizan acceso a la justicia > biUy/3DuhdZ5



# GUÍA DE ACCIÓN PARA LOS CENTROS DE TRABAJO ANTE EL COVID-19

24 de abril de 2020





INFOGRAFÍAS

